

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR. — D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En ESPAÑA, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Floridablanca, núm. 3.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Rios, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Boroa, Breton de los Herreros (Manuel), Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Calavia (D. Mariano), Colmeiro, Correa, Cuetto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, Garcia Gutierrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa Olavarría, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poe, Reinos, Retes, Rios y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sanromá, Serrano Alcazar, Sellés, Sanmartín, Trueba, Torres Meana, Tubino, Varea, Valera, Bolx, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

Revista general, por D. Mariano Calavis.—Los partidos políticos ante la Historia, por don José Torres Mena.—Mujeres americanas. La cubana, por D. José M. Prellezo.—El valle de Arán, por D. J. Jordana.—Suellos.—Discurso pronunciado por el Sr. Ruiz Zorrilla en el salon del Conservatorio.—La educacion de la mujer, por D. E. H.—La lluvia de estrellas, por P. A. Secchi.—Ministerio de Ultramar.—La prensa británica.—M. Horace Greeley, candidato demócrata para la presidencia de los Estados Unidos.—El palacio de Monte-Cristo.—Suelto.—Las bodas de un solteron (cuento bufo), por D. José María Prellezo.—A Rafael Saura (poesía), por D. Pedro Mata.—Las abejas (poesía).—La fiebre (poesía), por D. German Salinas.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1872.

REVISTA GENERAL.

En la presente quincena los diarios conservadores de todos los matices, y principalmente los conservadores que á título de conveniencia de partido aceptaron la revolucion, siguen declamando contra esta con mayor encarnizamiento que nunca, y censurando su obra y sus propósitos, aspiraciones y fines, desde sus primeros dias formulados, sin acordarse de dirigir una ojeada retrospectiva á los compromisos que con el acontecimiento de Setiembre inapelablemente contrajeron.

Vamos á hacer historia pura y á recordar los hechos, los programas, las declaraciones y los principios á que los conservadores dieron su asentimiento.

Sabido es por todos el programa de Cádiz, conocido el Manifiesto de la Junta revolucionaria de Sevilla; firmado por los conservadores unionistas se halla el Manifiesto de conciliacion, y aceptado, en fin, por todas las fracciones conciliadas de la Cámara el proyecto de Constitucion que se convirtió luego en ley fundamental del Estado, discutida, votada y aceptada por todos los conservadores de *La Política*, de *El Diario Español*, de *La Iberia*, y últimamente de *El Debate*.

Los derechos naturales del hombre, la libertad de conciencia, la de asociacion, la de reunion, la de imprenta, fueron unánime y generalmente aceptadas por los mismos que hoy se han convertido en tráfugas de la revolucion. El sufragio universal se reconoció desde luego, y prácticamente, como el fundamento de todos los poderes, desde la creacion de las juntas revolucionarias hasta la de las Cortes Constituyentes.

En aquellos primeros meses, nada asustaba á los conservadores; el general Serrano y el entonces brigadier Topete,

estuvieron á punto de ponerse el gorro frigio, y ninguno de ellos vaciló ante el pensamiento de educar á sus descendientes para la república próxima que todos veían en lontananza hasta con platónicas simpatías.

Los conservadores-revolucionarios de entonces alardearon de demócratas, hicieron excesos de liberalismo, no les asustaba el himno de Riego, ni les parecia la Internacional sospechosa, ni vieron peligros, ni soñaron con calamidades, ni tuvieron pesadillas ante la contemplacion del porvenir.

Aquellos principios por todos acatados entonces traian consecuencias lógicas que todos, conociéndolas, aceptaban de buen grado. El derecho inviolable exigía del poder garantías permanentes de respeto, que los unionistas eran entonces los primeros en reconocer: el sufragio universal, origen de todos los poderes, afirmaba para siempre la soberanía nacional como fuente viva y permanente de todas las instituciones políticas, cualquiera que fuese la forma de gobierno que las Constituyentes decretasen, y este precepto era por los conservadores aclamado hasta como un dogma político indiscutible.

La libertad religiosa, para siempre reconocida y legalizada en España, exigía reformas capitalísimas en lo tocante á las relaciones de la Iglesia con el Estado, ya que por accidentes y circunstancias meramente económicas no se aceptara de hecho la definitiva separacion de ambos poderes y jurisdicciones: muy natural hallaban todo esto los conservadores revolucionarios.

La abolicion de las quintas y matrículas de mar, el establecimiento del matrimonio civil, la institucion del Jurado, la igualdad ante las leyes, la moralidad administrativa y política, eran igualmente por todos aclamadas y por los conservadores mismos reconocidas como un desagratio hecho al país, y como una necesidad ineludible; la estincion de las camarillas palaciegas, la anulacion de las intrigas cortesanas y el exterminio de todo lo que no fuese más que osadía, desvergüenza, cinismo y baja palatina, quedó gráficamente anatematizado en aquella famosa frase de *viva España con honra*, que tampoco fueron los conservadores vicalvaristas, los últimos en aplaudir.

Y, sin embargo, todos aquellos principios, todas aquellas reformas, todas aquellas aspiraciones, todos aquellos programas de política, de administración, de moralidad y de justicia; todo lo que se decía en el programa de Cádiz y de Sevilla, en el manifiesto de conciliacion y en otra infinita serie de documentos oficiales, todo, en fin, lo que por los conservadores se aplaudió, y se aceptó, y se votó, y se preconizó, y se sancionó, es

ahora rechazado, repelido, mirado con encono, contemplado con ira por esos mismos conservadores, que, por lo visto, jamás han querido otra cosa que sobrepone sus intereses, sus ambiciones personales, su lucro, su influencia postiza á todo lo que la revolucion proclamaba como beneficioso para la patria y para el conjunto de sus intereses, franquicias, libertades y soberanía.

¿Con qué autoridad, pues, pretende hoy *El Diario Español* rebelarse contra las instituciones que las Cortes Constituyentes establecieron y que él aplaudiera? ¿Con qué autoridad puede murmurar *La Política* de la dinastía que los delegados de la nacion eligieron? ¿Con qué autoridad se encoleriza *El Debate* contra la monarquía, porque esta, en uso de su régia prerogativa y sin atenerse á insinuaciones subterráneas ni á influencias caseras, elige libremente sus ministros? ¿Con qué autoridad, en fin, podrán todas estas indisciplinadas huestes conservadoras renegar del título I de la Constitucion que sancionaron con su voto, y del título II que acataron como la obra y el producto legal de la Cámara Constituyente?

Pues qué, el partido radical hoy en el poder, hace otra cosa que deducir las consecuencias lógicas y naturales de aquellos principios por todos aceptados y de aquellas instituciones por todos acatadas?

El brillantísimo discurso dirigido por Ruiz Zorrilla á sus electores del distrito del Centro, repeticion sintetizada de todo lo que la revolucion de Setiembre ha venido siempre señalando como su programa, ha producido entre los conservadores un efecto formidable que no han sabido disimular y que tampoco han querido ocultar, una vez resueltos por desesperacion á tirar su máscara revolucionaria, y á presentarse tal como son, es decir, impenitentes reaccionarios, viejos ambiciosos, corrompidos y desatentados. La revolucion de Setiembre, á medida que vá estrechando sus distancias y deduciendo sus conclusiones naturales, va segregando tambien todo lo extraño y antipático á su naturaleza, y arrojando como el mar á la playa todos los cuerpos muertos que sobrenadan en su superficie. Los conservadores de todos los matices, son secreciones mal sanas, humores pustulosos que han envenenado la vida moral, política y administrativa de nuestra patria, y que no podian menos de ser repelidos, desde el momento en que comenzara seriamente esta nacion su obra regeneradora.

En el vacío han quedado, mal que les pese, todas las pretendidas eminencias de otros dias: fósiles son ya los Barzanallana, los Mon, los Molins, los Cánovas del Castillo, los Elduayen, los Rios Rosas, los Serrano, los Santa Cruz, los Sa-

gasta, los Corradi, todos esos prohombres anticuados, todas esas momias, todos esos esqueletos de nuestro pasado político.

La revolucion en su crítica profundamente demoledora, ha puesto de manifiesto su carencia absoluta de pensamiento y de idea, y cuando les ha interrogado acerca de su significacion y de su importancia, no ha encontrado en ellos otra cosa que negaciones coléricas y resentimientos injustificados.

Desde el momento en que en esta última lucha electoral les ha faltado el muelle y los resortes artificiales para prestidigitar á su antojo la opinion pública, y desde el instante en que se han encontrado aislados y solos frente á ella, han sufrido una derrota terrible y un descalabro cuyas consecuencias todavía no han presentado suficientemente.

Por lo demás, la presente quincena no ofrece, respecto á la política interior, ningun incidente de importancia; la misma lucha electoral ha sido tan pacíficamente llevada á cabo en todas partes, que no merece, abstraccion hecha de su significacion y trascendencia, que nos ocupemos concretamente de ella. Sus resultados favorabilísimos para la actual situacion ministerial son ya de todos conocidos.

No sucede lo mismo respecto á la política exterior. Los acontecimientos de Irlanda que los diarios ingleses nos reseñan, aquella lucha de intereses políticos y sociales en el fondo, por más que en la superficie aparezca como hostilidad religiosa entre católicos y protestantes, ha llamado la atencion del gobierno inglés, y preocupa seriamente á los hombres de Estado de la nacion británica.

La pretension de las religiones oficiales, es siempre la misma en todas partes, y su espíritu monopolizador y exclusivista idéntico en todos los países. El protestantismo en Inglaterra, es lo que el catolicismo en Francia y en España; la Iglesia anglicana constituye el culto oficial, es la religion del Estado, goza de privilegios, de franquicias, de prerogativas que no tiene en Irlanda el catolicismo, reducido á religion libre é independiente de la tutela del poder. ¿Tiene nada de extraño que aquella teocracia protestante revista los caracteres del sacerdocio católico de por acá? No hay más diferencia, sino la de que los términos están cambiados, y que por bajo de esas manifestaciones exteriores, es tal vez la autonomia de Irlanda y sus derechos políticos, lo que se está dilucidando.

Nada en Francia de particular, ora á consecuencia de su actual interregno parlamentario, ora al descanso á que M. Thiers, la personificacion hoy de la nacion vecina, se ha consagrado temporalmente. Solo la anunciada entrevista de los emperadores de Rusia, Austria y Ale-

mania, preocupa, sin gran interés por otra parte, la atención de la diplomacia europea.

Y decimos sin gran interés, porque las inteligencias cesáricas no están ya de moda, ni son un misterio para nadie. Todo el mundo sabe ya con antelación, no solo lo que valen y significan esas entrevistas, sino hasta lo que en ellas se han de tratar en el fondo, y lo que se han de decir esos diplomáticos anacrónicos. Todo ello no ha de pasar de historia antigua.

M. CALAVIA.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA HISTORIA.

LXVIII.

El decenio de 1844 á 1854 abraza una serie tal de hechos y de fenómenos, que puede considerarse como la historia completa de la política moderada en nuestra patria.

Con tiempo, espacio y medios, los hombres que pomposamente se apellidaban de la *suprema inteligencia*, en vez de legalizar la política nueva, armonizando con las necesidades de la época las tradiciones del espíritu nacional, solo supieron reglamentarnos por medio de rapsódicas traducciones sacadas de la insegura administración francesa. Ellos, presuntuosos apóstoles del orden, renovaron en la vida civil los odios fratricidas sepultados en los campos de Vergara, halagando imprudentemente á los realistas vencidos, y menospreciando, con irritante deslealtad, á los liberales vencedores. Ellos, los fanfarrones del honor, bien pronto dieron á conocer, por su juego, que no eran más que los barateros de los vicios. Ellos, en fin, redujeron á la ley del tanto por ciento, los deberes y los derechos, las opiniones y las creencias, los empleos y las contratas.

Y como quiera que no hallemos todavía practicable el espacio recorrido en esa década, habremos de limitarnos á señalar los jalones que se conservan de su trazado, haciendo un mero replanteo de los mismos; dejando su terminación á más formal empresa.

Consignamos ya por qué, cómo y con qué ocasión llegó hasta las regiones ministeriales el desdichado folletínista de *El Guirigay*. Desde el arranque de este libelista periódico hasta los límites del culto *Heraldo*, se encierra el período de la dominación genuinamente moderada, que dejamos iniciado.

Dimite Gonzalez Bravo sus cargos en 3 de Mayo de 1844, reemplazándole *Narvaez* en la presidencia del Consejo de ministros, con las carteras de Guerra y Estado; asociándose á *Viluma*, *Vidal*, *Mon*, *Armero* y á *Mayans*, residuo éste del anterior gabinete.

Dimite *Narvaez* en 11 de Febrero de 1846; reemplazándole en sus respectivos cargos el marqués de *Miraflores* en Estado con la presidencia, y *Roncali* en Guerra.

Dimiten *Miraflores* y *Roncali* en 16 de Marzo, es decir, al mes siguiente, volviendo el poder á *Narvaez*, con sus colegas.

Dimite *Narvaez* á los veinte días, el 5 de Abril, y le reemplaza *Isturiz*, quien conserva en sus puestos á los demás ministros.

Dimite *Isturiz* en 28 de Enero de 1847 y le reemplaza el duque de *Sotomayor*; asociándose á *Bravo Murillo*, *Seijas Lozano*, *Santillan* y *Pavía*.

Relevado *Sotomayor* á los dos meses, el 28 de Marzo, le sucede *Pacheco*, con *Benavides*, *Pastor Diaz* y *Salamanca*.

Dimite *Pacheco* con sus colegas el 31 de Agosto; reemplazándole, en 12 de Setiembre, *García Goyena*, con la cartera de Gracia y Justicia, que antes obtuviera.

Dimite *García Goyena* á los pocos días, el 4 de Octubre; reemplazándole en la presidencia con la cartera de Estado *Narvaez*; asociándose de *Bravo Murillo*, *Arrazola*, *Bertran de Lis*, *Roca de Togores*, *Sartorius* y *Figueras*.

Dimite *Narvaez* en 19 de Octubre de 1849; reemplazándole el conde de *Clonard*, con *Balboa*, *Manresa* y *cofrades*.

Separados esos señores al día siguiente 20, por lo cual se calificó de *ministerio relámpago* al que en malhora engendraron, volvió *Narvaez* con su anterior compañía.

Dimite *Narvaez* en 10 de Enero de 1851; reemplazándole *Bravo Murillo*, que se había divorciado de él en 29 de Noviembre anterior, el 14; quien elige por compañeros á *Gonzalez Romero*, *Arteta*, *Bertran de Lis*, *Negrete* y general conde de *Mirasol*.

Dimite *Bravo Murillo* en 14 de Diciembre de 1852, reemplazándole el general *Roncali*; el cual se asocia á *Llorente*, *Vahey*, *Lara*, *Mirasol*, etc.

Dimite *Roncali* en 14 de Abril de 1853, reemplazándole *Lersundi*, que ya había desempeñado la cartera de Guerra por algun tiempo en el ministerio de *Bravo Murillo*, con *Egaña*, *Bermudez de Castro*, *Goyanes*, etcétera, al principio; entrando después *Pastor* y *Moyano*, y más adelante, en reemplazo de este último, *Estéban Collantes*.

Dimite *Lersundi* en 19 de Setiembre, reemplazándole *Sartorius*, quien se reserva á *Estéban Collantes*, residuo del anterior ministerio, asociándose nuevamente de *Domenech*, *Roca de Togores* y *Blaser*.

Dimite *Sartorius* con sus colegas en 17 de Julio de 1854, para dejar paso á la revolución.

LXIX.

En los diez años que acabamos de recorrer sufrió España el azote de cien hombres, barajados en quince ministerios, con sus cincuenta recortes ó recomposiciones.

Por muy ambiciosos, por muy perturbadores, por muy antipatriotas y por muy reaccionarios que supongamos á esos funestos abanderizadores, no debe hacerseles responsables, en absoluto, del desquiciamiento de la política y de los trastornos sociales que han sido y serán su consecuencia.

Ya hemos aprendido cómo los moderados empezaron á minar los cimientos de las instituciones representativas, combatiendo por lo mismo á los liberales, en cuanto que eran obstáculo ó rémora contra sus intentos. Lo que ahora hay que estudiar, es la causa de las mayores perturbaciones realizadas en el país, precisamente desde la completa desaparición de los progresistas de la escena política y del desarraigamiento de todas las malas semillas que, al decir de sus adversarios, habían derramado aquellos en él, á su paso por el poder.

Con la expatriación del duque de la *Victoria*, ha desaparecido el fantasma de la dictadura.

Los patriotas todos, presos unos, desterrados otros, perseguidos los demás, se hallan fuera de las condiciones de la ley política.

Ha sido amordazada la imprenta periódica.

La Milicia nacional ha sido reemplazada por una policía secreta, tan numerosa y sutil que lo invadía todo, hasta los más recónditos sitios del hogar.

Los militares que más se habían distinguido durante la guerra civil, combatiendo por el trono constitucional contra la monarquía absoluta, fueron eliminados del ejército y reemplazados con los residuos pasivos del carlismo más recalcitrante.

Se abren varios claustros y se ciegan las fuentes de la desamortización eclesiástica, en prenda de farisáica alianza con el clero y de intransigente odio con el liberalismo.

Los proyectos contra los ayuntamientos y diputaciones, anatematizados en 1840, se llevan en 1845 hasta los límites ultra reaccionarios; y como todavía inspirasen cierto terror á la tiranía esos monstruos populares, se pusieron de centinelas de vista á las puertas de sus calabozos, los alcaldes corregidores y los consejos provinciales.

LXX.

Para dar por buena, en fin, la obra de la saludable restauración, se asesta el golpe de gracia sobre la Constitución de 1837, vaciándola en el informe molde forjado por una alquimia tenebrosa. El Código donde se hallaba consignada la salvadora concordia ofrecida por los progresistas en aras de la causa comun constitucional, y con tan expansivo reconocimiento aceptado por los moderados, fué roto por estos con fratricida mano, en aquella emboscada de las Cortes de 1845.

Aquel Código, con el cual podían gobernar todos, menos los que no pueden acomodarse á ninguno, según la ingenua ma-

nifestación del Sr. *Pastor Diaz*, sufrió á juicio del mismo (1) una reforma imprudente é innecesaria.

Aquel Código, que mereció tantos elogios á *El Correo Nacional*, Koram del moderantismo, considerado como base y punto de partida de todos los progresos y mejoras apetecibles, fué despedido en sus funerales por el director de aquel periódico, el Sr. *Borrego* (2), con una sentida y profética salmodia política, que hace muy al caso reproducir. «Vencedor, decía, el partido moderado después de estrepitosa ruptura con la coalición, estaba en su derecho y en su conveniencia planteando las leyes orgánicas, según sus principios, y resolviendo las cuestiones aun pendientes, como la del arreglo del clero, la reforma de la Hacienda y demás de que debía ocuparse, en el sentido de sus intereses y de sus doctrinas... Pero tocar á la ley fundamental fué un grande error, una falta que comprometía la estabilidad de las instituciones; que creaba un precedente, que más tarde podía invocar el partido progresista, PARA ANULAR A SU VEZ, COMO VIOLADA ANTE POR SUS CONTRARIOS, LA TRANSACCION DE 1837, Y LANZARSE EN EL TERRENO desconocido é incierto de las teorías constituyentes, desandando el camino andado y poniendo de nuevo en cuestion el edificio levantado por los comunes esfuerzos de todo el partido liberal.» No es poco lo que dice el Sr. *Borrego* de sus correligionarios, á propósito de la reforma constitucional; pero como por respetos de familia debía callar ó disimular algo, califica simplemente de error, de falta, lo que en realidad era un divorcio constitucional, un delito político, un crimen de lesa nación.

¿Y qué fueron ganando con tan gran trastorno político los intereses sociales? ¿Por sacrificar las conquistas de la revolución se robustecieron los antiguos fueros de la monarquía?

Inducidos los moderados en esta empresa por la falsa idea de que la dolencia del cuerpo social provenía de la debilidad del cerebro y del exceso de vida acumulada en las extremidades; creyeron salvada la crisis, robusteciendo aquel á expensas de estas, y resultó que, con tal tratamiento, produjeron una enfermedad gestional mucho más grave que la que realmente existía.

Desconociendo la noción generadora de toda función social, el dualismo que constituye el equilibrio de los elementos morales, rompieron la armonía política, divorciando la libertad y el orden, desligando el derecho del deber. La libertad y el orden forman el lazo de correlación para todos los poderes: la libertad que simboliza el derecho en el pueblo, constituye el deber en el monarca; y el orden que encarna el derecho de esta, engendra el deber de aquel. Privar á la política de uno de esos elementos, sería tanto como extraer del aire el oxígeno, ó del agua el hidrógeno, es decir, hacer irrespirables las atmósferas.

A esto se redujo, no la ciencia, sino la mecánica de los moderados, y bajo de ella hubieran perecido asfixiadas las instituciones representativas, si los pulmones de la patria fueran tan débiles como los de los patriotas contrahechos: la tumba del hombre más grande, no tendrá nunca capacidad bastante para encerrar el cadáver de la nación más pequeña.

Ahora bien: ¿qué había de suceder tratándose de una nación tan grande como la España y de hombres tan pequeños? ¿Qué consiguieron con aquella entusiasta exaltación del trono y con aquella apasionada depresión del pueblo? Levantar una obra en falso, cuyos materiales habían de arrastrarlos en la hora necesaria del desplome; probando su incapacidad aquellos embadurnadores, para construir gobierno ó para decorar una política decente.

LXXI.

Tan cierto es cuanto dejamos expuesto, que lo hemos de confirmar hasta con la autoridad del Sr. *Borrego*; que si no es necesaria para la apreciación material de los efectos de una política tan perniciosa, tiene mucho peso en el exámen de las causas que los han producido. Encarándose con los iniciadores de esa política, basada sobre el elemento exclusivo de la autoridad, dice: (3) «Pero suprimida la libertad, la grandeza de la misión del gobierno desaparece, pues sos-

tenido solo por la fuerza, pierde el carácter y superioridad moral que debe á las instituciones, y se convierte en un hecho material y pasajero.»

¿Y qué resultó? Lo que era lógico é indeclinable; que mientras los elementos liberales bregaban en forzada lucha contra el gobierno que los había dislocado del cuerpo político, el elemento de la autoridad, robustecido con las fuerzas perdidas por aquellos, iba adquiriendo un predominio absorbente sobre todos ellos. De aquí, «que no viese (1) todo el peligro que corría ensanchando un poder irresponsable como lo es el de la corona, á expensas del otro poder responsable como lo es del parlamento: pronto, añade, pudo cerciorarse el duque de *Valencia*, de que después de haber vencido á la revolución, privado á la imprenta de sus fueros y garantías con la supresión del Jurado, y superado los elementos de la oposición que le combatían, él mismo, sobradamente fuerte contra obstáculos tan poderosos, era débil para superar una intriga palaciega...» «La guerra y el tiempo invertidos por el duque de *Valencia*, dice (2) en otro lugar, en deshacer intrigas palaciegas, contrarias á su gobierno, le hacían falta para obtener por medio del franco apoyo que en la opinión hubiera encontrado los elementos para contrarrestar á la camarilla y haber vencido en la lucha que sorbadamente sostenía con la Reina Madre.» Para que no vaya á creerse que *Narvaez* se dedicaba, con buen espíritu político, á deshacer intrigas palaciegas, por los términos absolutos en que se expone ese aserto en el párrafo anterior, habremos de advertir, que procuraba contrarrestar las que le eran adversas, creando otras, todavía más bastardas, que le fuesen favorables: huía, es cierto, de *Cristina*, «pero permanecía en íntimas relaciones con el general *Serrano* (3) que tenía la llave de la situación:» el juego iba de pillo á pillo, como se dice entre truhanes.

Como *Narvaez* dió la norma de la política moderada, cuantos con él alternaban, compartiendo los favores del poder, seguían igual conducta y sufrían idénticas condiciones; procurando cada cual, á porfía, tener satisfecha la voracidad del monstruo, después de harta la propia. Pero todo en vano; apenas conseguía uno de esos personajes establecer una situación suya, la veía derrumbarse para alzarse otra tan insegura, sobre escombros igualmente movedizos. La ley de la expiación se hacía sentir con merecido é inflexible rigor sobre los ciegos idólatras de la autoridad sin freno, por el delito de haber encadenado la libertad.

Isturiz es despedido de palacio, después que cumple la infausta misión de casamentero régio.

El gabinete del duque de *Sotomayor* cayó sin otro motivo, que el de haber destinado fuera de la corte al general *Serrano*; suceso cuya explicación es de tal naturaleza (4) que no cabe comentario.

El de *Pacheco*, se levanta sobre el favor del mismo *Serrano*.

Corrientes palaciegas de otra índole, dan vida al ministerio relámpago, cuya política secreta se trasmite después á los de *Bravo Murillo* y *Roncali*.

El del general *Lersundi* lo descompuso la acción interna del Sr. *Egaña*, genuino representante en él de la camarilla, por sus tendencias á transigir en parte con las fracciones disidentes del moderantismo, manifestadas en los comités electorales; siendo así, que la política obligada del partido moderado consistía en hacer prevalecer la voluntad y los intereses de la corte, sobre la razón y los derechos legítimos del país.

Cansada así la opinión pública, y quebrantados todos los resortes de la máquina constitucional, llegó al poder el Sr. *Sartorius*, exornado con los blasones de conde y vizconde, á título de paladín de la camarilla; con la misión de asegurar definitivamente el reinado de esta. Para ello, comenzó imponiendo una política que parecía conciliadora, cuando en realidad era provocadora y altiva, que fué la que muy luego vino á prevalecer. Sorprendido en el secreto de este proceder, el Senado lo rechazó vergonzosamente en la ruidosa emboscada de los ferro-carriles, y la revolución armada la

(1) Idem pág. 79.

(2) Id. pág. 105.

(3) Id. pág. 98.

(4) Idem pág. 95.

arrojó el guante por mano del brigadier Hore.

El gabinete Sartorius respondió atrevido á las dos provocaciones; cerró las Cortes, y se vengó del fracaso parlamentario separando á varios senadores de los destinos que desempeñaban; triunfó por la fuerza ó la casualidad en Zaragoza, fusiló al segundo de Hore, porque éste había muerto en la refriega, y desterró á gran número de hombres importantes, militares y periodistas principalmente, de extracción moderada casi todos. Alborozado Sartorius con el éxito, exclamó, sin duda como el barbero Figaro, *sono il factotum de la città*; á cuyo alegre respondió el partido, coreando en son lúgubre aquellas frafes del infierno del Dante:

*Per me si va nella città dolente;
per me si va nell'eterno dolore;
per me si va tra la perduta gente;*

cayendo, por último, telon y teatro sobre aquella comparsa, que por espacio de diez años nos había dado en espectáculo todo lo más terrible y nefando del repertorio de la política.

J. TORRES MENA.

MUJERES AMERICANAS.

LA CUBANA.

—Hijas del sol, purísimas doncellas
De n-gros ojos y de pié cubano...

definía en un arranque de ardiente inspiración el cantor de *Los Preludios del Arpa* á la española de los trópicos, al convidar al fecundo Zorrilla para que cantase las maravillas de esa tierra dichosa, donde, como dice el inmortal Bello:

«Muestra el cafeto indiano
En cárcel de rubí su pardo grano...
Y el algodón despliega al aura leve
Las rosas de oro y el vellón de nieve.»

Y hoy que la mujer de raza española va á ser juzgada conforme á un plan, tócanos consagrar á la cubana breves palabras como juicio y recuerdo, porque, como la que más, es merecedora al aprecio del mundo por sus cualidades de bondad y belleza.

Es verdad fuera de controversia, que el tipo de las hijas de Eva que ven la luz bajo los palmas siempre agitados por la brisa tropical, es ardiente como el sol, hermosa como aquel cielo sin brumas, sensible como sus flores que prodigan su perfume á los céfros; y, toda corazón, es amante sin rival, verdadera amiga, buena esposa y mejor madre, cuya ternura no ha podido corromper la vil esclavitud con todos sus horrores; y tan sufrida como seductora, ha imperado sobre ese desequilibrio moral, sin duda, como dice el dulce poeta Milanés, por

«Que donde más las hermosuras gimen
Es donde más las hermosuras mandan.»

¿Y á qué buscar argumento? Uno elocuente responde. Desde los primeros conquistadores, cuantos hijos de la vieja Europa fueron á la virgen América en busca del codiciado vellocino de oro, pagaron en su mayor parte su ambición presos en las redes de amor de aquellas sirenas, siempre amantes al sol que alumbró su cuna y que generalmente calienta su losa funeraria.

Pues como pocas es apegada á la tierra natal; con razón seguramente, porque los mismos extranjeros, con el solo hecho de beber las aguas del Almendares, del Yayabo, del Tíoima ó del Cauto, toman carta de naturaleza de tal suerte, que trabajo les cuesta olvidar aquel suelo, si es que le dejaron por necesidad.

También los cubanos, como los sieneses, tienen su *Fonte branda*, que Cuba es la Italia de América.

La cubana presenta dos fases físico-sociales distintas. De ello tienen la culpa la naturaleza y la sociedad.

La mujer blanca, y la mulata.

La primera, la *criolla*, como generalmente se conoce, es la de raza europea que con el hecho de nacer en aquel clima, se amolda á la naturaleza de la zona tórrida, y sin abdicar de su primitivo origen, participa de la hermosura, lozanía y atractivos que en su indolente voluptuosidad posee al todo, la tierra como el mar, el cielo estrellado como el sentimiento del corazón.

Inteligente si las hay, la cubana sobresale por su fina penetración, y en medio de la indolencia característica que

la distingue, su actividad escasa para los negocios materiales, es abundantísima y de suyo apropiada para los trabajos del entendimiento. Así, la joven que rehusa dedicar minutos á los quehaceres domésticos, consagra horas enteras al estudio del piano y á la lectura de un buen libro; esto no obstante que su afición al hogar es proverbial, y no es la calle lo que más le agrada, siendo aficionada por hábito y comodidad á su casa, donde con soltura y acertado tino maneja las ocupaciones que constituyen comúnmente la misión de la mujer.

Religiosa sin ser fanática, practica los deberes del catolicismo en que ha nacido con fe sincera; exacta en el cumplimiento de las virtudes cristianas, su piedad está en consonancia con su sensibilidad, y no desperdicia modo de poner á prueba su buen corazón, dando así señales inequívocas de su reconocida caridad.

Limpia, con el aseo holandés, su pasión favorita es el baño, lo mismo que los perfumes, porque la cubana tiene algo de oriental. A ello contribuye el clima, y su mayor placer consiste en salir por las tardes á paseo en carruaje, después de haber pasado el medio día balanceándose en cómodo y sencillo mecedor. El aire, la luz, el agua, son los tres elementos necesarios á ese sér de fuego, todo amor y sentimiento, encanto y poesía, que inspira al poeta y consuela al artista. Por eso arrebató á Heredia «en el baile» y subyugó al infortunado Zenea en hermosa tarde de Mayo viéndola contemplar

«sentada á orillas del río
cómo temblaban las yerbas.»

La chispa tropical está más acentuada en ella que en el hombre, y su gracia particular participa de la *sal* andaluza y del *sprit* francés, tan proporcionalmente combinados, que la hacen deliciosa, uniendo á esto sus formas delicadas, modesta timidez y simpática franqueza. Por desgracia no oculta nada, dice lo que siente y siente lo que dice, cediendo al halago como la silvestre clavellina que se deshoja misteriosamente al soplo de la brisa á las orillas del río.

Artista en todo, el canto como el baile, la música y la poesía, las artes todas encuentran en la cubana fiel intérprete, seduciendo al alma y trasportándola al infinito en alas de supremo deleite.

Veámosla en los tres períodos de su vida. Cuando niña corriendo tras pintada mariposa, cual si persiguiera el ideal con sus compañeros de infancia, sin exclusión del esclavo de su tiempo; siempre risueña y juguetona, aunque algo indócil, á pesar de su bondadosa afabilidad. Y esa rebeldía de carácter se explica perfectamente: es la aspiración á la independencia, á una libertad que acaricia su mente, en lo que influye en gran manera el precoz desarrollo de las facultades, del sentimiento sobre todo.

Después, joven adolescente, la belleza sensible la subyuga, sacrifica todo en sus aras, y con gracia particular sabe atraer y conquistar corazones, bien recibida muellmente en el aéreo *quitrin* (1), ó ya siguiendo en inocente deliquio los acordes compases de la *danza cubana*.

Quien la ve, como dice el poeta, «vestida de blanco lino,» con mirada de fuego, contorneadas formas, finos modales, y suave expresión en que hace mimos el idioma, ¿no ha de suspirar por ella toda su vida? Dígalo el amante que en clara noche de luna, apoyado en la reja de su ventana, espera un tímido no, de esos que tan bien ha sabido definir el bardo del Yumuri en su delicada composición *El beso*:

«Porque es no, cuyo son
Pone el corazón risueño,
Un no, celeste, halagüeño,
Sin negación.»

Y vistiendo el blanco velo de la desposada, ¿quién no la contempló extasiado jurando amor eterno ante el ara santa en que deja sus encantadores atractivos para consagrarse á una vida de paz, amor y abnegación?

Por eso la vemos en la familia esposa amante hasta el sacrificio, fiel guardadora del hogar doméstico, resignada con la suerte que le cupo, y en la que tuvo gran parte dominada por el corazón, pues, por lo general, la cubana, que rechaza el cálculo, no cede al interés, tratándose del matrimonio.

(1) Carruaje de dos ruedas, tirado por uno ó más caballos, en que monta el conductor.

Madre cariñosa hasta la exageración, el hijo amado es su delirio hasta la tumba, y en todos los trances de la vida está pronta á volar en su socorro, sin escatimar medios, viendo siempre á través de sus canas las mismas gracias y candor infantiles que hicieron su dicha al velar solícita junto á su cuna. Y en las horas de tribulación vévela de rodillas ante la imagen de la Virgen, su abogada, pidiendo consuelo á sus angustias con la unción y fervor de su alma cristiana.

Porque su amor es ardiente, ciego hasta la idolatría, y de allí sus celos siempre que piensa en que le pueda ser arrebatado el ídolo de su cariño.

Piadosa y humana condolióse en todo tiempo y lugar de la desgracia, y su ternura, parece providencial para enjugar las amargas lágrimas del esclavo, que condenado á eternas cadenas, no ve en su dueña y señora más que á la madre, porque juega con sus hijos, á quienes considera hermanos, y con los cuales se instruye hasta la adolescencia, en que la diferencia de color y las exigencias político-sociales dan á cada uno su lugar respectivo.

¡Terrible lógica de la infame institución de la esclavitud!

Por desgracia están tan íntimamente enlazadas la existencia del pueblo cubano y la cuestión doméstica, que no es posible tocar uno de sus puntos sin que otro se resienta por simpática inmanencia.

Pero preciso es pasar adelante. No por menguado proceder se consigue ocultar la verdad.

Ya antes lo hemos apuntado, y toca á su vez el cumplimiento de la promesa.

Pasemos, pues, al tipo de la *mulata*. ¿Pues qué, no tiene derecho á verse representada la *mujer de color* para quien no hubo nunca más que alguna sonrisa interesada?

De justicia es, pues, decir algunas palabras acerca de la que por cuestión de raza, por ese capricho de la naturaleza que la sociedad injustamente explota, se vé postergada, siendo tan buena que no alberga odio contra su rival, antes bien procurando asemejársela y contribuyendo á embellecerla, goza con los triunfos de su ama.

En ella, sin embargo, las pasiones son más vivas que en la blanca. Por eso se la teme. Rival sin pretenderlo, sus excitantes gracias dominan al hombre, y la *flor de la canela*, como se conoce generalmente á la *mulata*, no podrá jamás ser cantada por nadie después de las apreciaciones que le consagró el ilustre bardo Domingo Delmonte.

Parece que la naturaleza se complació en derramar en ella su sávia á manos llenas para compensar la inferioridad de su estado social, que pesa sobre ella como una losa de plomo. De ahí nació el génio inculto de Plácido, del poeta atrevido que tan gráficamente expresó la idea diciendo á Dios en su *Plegaria*.

«y arrancad este sello ignominioso
con que el hombre manchar quiere mi frente.»

Ceguera sería poner en tela de juicio las buenas facultades de esa raza mezclada, pues sabido es que siempre se apoderó de las artes, y la clase de color sobresalió á pesar de la presión ejercida por las demás que pueblan la colonia.

Porque, hablando de todo un poco, la isla de Cuba presenta tal y tanta variedad de tipos, á causa del constante cruzamiento y perenne introducción de razas, que más de diez especies (1) por lo menos, cuya crítica enumeración sería larga, deben ser consideradas por el naturalista. Mas no siendo éste nuestro intento, solo nos concretamos á las dos divisiones esenciales de la mujer cubana, pasando por alto la africana pura, ó sea la *negra*, que gime en abyecta esclavitud.

Respecto de esta desgraciada, ¿qué podrá decirse después de considerarla desheredada y privada de sus hijos y esposo, que como ella son una mercancía?

¡Pobre madre! Embrutecida, castigada, sin esperanza, porque nació en África y no en Madrid, su perspectiva es la muerte ante la condenación de la vida.

Así, pues, la *mulata*, producto de blanco y negro, llega á blanquear por el con-

(1) Chinos, grifos, yucatecos y todas las ventajas que reporta la prohibición de la inmigración blanca.

tacto hasta confundirse con la raza *criolla*, que es hija de nativos del país, aun cuando procede de la raza caucásica, no obstante diferenciarse de esta en algunos puntos.

De todas maneras, los mismos europeos aclimatados, difieren bastante de su primitivo estado, sin duda á causa de las influencias climatológicas.

Pero aun lado eso, y concluyamos con la mujer cubana, objeto principal de nuestro escrito.

La mujer del campo es ignorante, por lo general, en comparación con la de la ciudad, y difieren bastante en costumbre, aunque la primera es mucho más severa en el cumplimiento de su destino. Reducida naturalmente á círculo más estrecho, y en condiciones más favorables, lleva su sencillez de costumbres al extremo, no habiendo entrado todavía en ella el lujo y los deseos que engendra la vida cómoda de la civilización.

Sin embargo, la educación de ambas es bastante incompleta, atendidas las circunstancias y modo de ser de la colonia, y la influencia que ejerce sobre todo la esclavitud, cuyos malos ejemplos, cual virus venenoso, se inoculan en esos pueblos que tienen por derecho la fuerza, la desigualdad por justicia, por hábito la molición, y por razón el interés fundado en la explotación del hombre por el hombre.

De todas maneras, la cubana, como ya hemos dicho, merece especial atención, sobre todo la mujer blanca, de quien solo puede decirse que, sobresaliendo entre todas—*Quantum lenta solent inter viburnacupressi*—según la magnífica comparación de Virgilio, siempre sobresalida, temerosa, y objeto de la crítica mirada de las demás, pero siempre buena, amable y generosa, espera con fe la redención, pudiendo decir con el poeta que buscaba el puerto en noche procelosa:

«Apoyado al timon espero el día.»

J. M. PELLEZO.

EL VALLE DE ARÁN.

(SEGUNDA CARTA.)

Bosost 4 de Agosto de 1872.

Sr...

Estimado amigo: Lo ofrecido es deuda, dice un adagio, y yo la tengo contraída con Vd. por haberle prometido en mi carta anterior decir cuatro palabras acerca de la historia de este valle.

Por cierto que este trabajo, no comenzado todavía con el carácter de estudio serio y acabado, está brindando á los aficionados á estos recreos literarios.

Yo creo que no por que se sabe poco de este país en la Historia general de España, y en la del antiguo reino de Cataluña, Aragón y Valencia, dejaría de ofrecer la exposición de las vicisitudes del mismo, al través de los tiempos, hechos curiosos y notables de útil y saludable enseñanza.

Como sucede siempre que se trata de investigar el origen de toda población, los sabios y eruditos se pierden en un mar de conjeturas, dando lugar la mayor parte de las veces á tantas opiniones cuantos son los que debaten y depuran la cuestión, de cuyo escollo no se ha librado, por cierto, el país del cual me ocupo en este momento.

Opinan unos que este valle se llamó de Arán, por el nombre de su fundador; otros estiman que Arán equivale á Aram, divinidad adorada por los primitivos habitantes, y no falta quien citándose, á mi juicio, á límites históricos muy pequeños, asegura que aquel calificativo ó designación es debido al ara levantada por Pompeyo, en donde éste sacrificaba las víctimas dedicadas á sus falsos dioses, en concepto de primer poblador.

Lo cierto es que, desde su fundación hasta que los árabes entraron en España, no se encuentran noticias que ilustren la historia de este valle. Se sabe solo que los romanos permanecieron bastante tiempo en él, explotando sus riquezas minerales y sus aguas termales, según se colige de unas inscripciones halladas al escavar el terreno que ocupa el actual edificio balneario de aguas sulfuradas del pueblo de Arties.

El rey de Córdoba, Abderraman, que que llevó su vencedor estandarte hasta mas allá de Tolosa, fué expulsado de esta ciudad y de toda la Gascuña por el rey Don Sancho el Mayor, victorias que continuaron después los reyes de Aragón, á

partir de Don Alfonso I el Batallador, pudiéndose ya considerar incorporado el valle á la corona de Aragón desde 1114.

De él dispusieron por diversos títulos el rey Don Alfonso II en 1194, y el rey Don Jaime I el Conquistador en 1251, quien lo dejó en su testamento á su hijo Don Pedro.

El rey de Francia, Felipe el Hermoso, alegando derechos no bien probados, pretendió apoderarse del valle que por aquel tiempo poseía el rey de Aragón, Don Jaime II, lo mismo que lo habían poseído sus antecesores. Pactóse un entredicho, y previa determinación adoptada por cuatro árbitros, terminó el secuestro en 1312, volviendo el valle á formar parte del señorío de Aragón.

Con tal motivo vinieron á Barcelona los síndicos de las villas y lugares de Arán á prestar homenaje y juramento de fidelidad al rey, concediéndoles este á poco tiempo el llamado *Privilegio de la Querimonia*, compuesto de 22 capítulos, por los cuales se les concedían muchas franquicias y libertades, como la exención de toda carga, excepto el *sexter de forment* para el rey, el libre uso de yerbas, leñas y maderas de sus bosques, ciertas regalías en materia criminal, y, sobre todo, la de que el castellano ó gobernador real del valle no pudiese perseguir delito alguno, salvo los castigados con pena de muerte ó mutilación de miembros, mientras no precediese queja de parte ó *querimonia*.

Determinábase también que en ningún caso, ni en modo alguno, pudiera el valle ser separado ni enajenado de la corona de Aragón. Por esta última condición tuvieron siempre los aragoneses especial cuidado, como lo demuestra el haberla invocado con feliz éxito cerca del rey Don Pedro IV el Ceremonioso, en ocasión en que éste trató de vender el valle y otros territorios de su dominio, á los banqueros de Barcelona Pedro Caus y Andrés Pantinela, para pagar las grandes sumas que debía á dichos vasallos. No pudieron, con todo, á pesar de sus ruegos, evitar que el mismo monarca, por razón de los apuros de su Erario, vendiese y empeñase por fin el valle de Arán al conde de Pallás; pero llevaron tan á mal esta enajenación, y se resistieron tanto de que se les excluyese del territorio de la Corona de Aragón, con infracción notoria de lo pactado en el *Privilegio de la Querimonia*, que se levantaron en armas contra el conde, haciendo toda clase de sacrificios y esfuerzos, hasta que, empeñadas sus haciendas y vertida en abundancia su noble y generosa sangre, se apoderaron de *Castell-Lesca*, fortaleza la más fuerte que ocupaban los soldados del Pallás, derrotándole por completo y reconquistando con su valor los fueros hollados en mal hora por el poco escrupuloso rey Don Pedro.

Fundado en estos heroicos hechos, y en su acendrado patriotismo, confirmóles más adelante el rey D. Juan I el Cazador el privilegio de la *Querimonia*, concediéndoles nuevas franquicias acerca de los tributos con que hasta entonces habían estado gravados. Algunos años antes, en 1328, los aragoneses, siempre atentos al servicio de su rey y á las glorias de la patria, habían contribuido al Erario real con 15.000 sueldos para la guerra de Granada, á cuya generosidad respondió el rey Don Alfonso IV confirmando el privilegio otorgado por su antecesor Jaime II.

Estos mismos catalanes, que poco tiempo antes derrotaban á los soldados del conde de Pallás para conservar íntegra su nacionalidad, pelearon más tarde, en 1395, bajo las banderas de este egregio capitán, impidiendo que ni uno solo de los 1.200 soldados franceses que querían cruzar el valle para ir en ayuda de su señor el conde de Foix, muy mal tratado en Navarra, pusiese la planta en su territorio.

En verdad que es notable este espíritu de amor á la patria y esta inquebrantable voluntad para no separarse de sus hermanos, á pesar de las pocas relaciones con los mismos sustentadas por efecto de las dificultades naturales del territorio.

Aun no había trascurrido un siglo desde aquel notable hecho de armas, cuando, obedeciendo á los mismos instintos de lealtad, y odiando siempre la dominación francesa, el valiente aranés Benito Marco, á la cabeza de un denodado grupo de naturales del país, batió á

los soldados de Francia que habían invadido el valle, tomándoles todas sus posiciones y apoderándose del castillo de Lés, última fortaleza que conservaban y en la que hicieron una heroica defensa.

Tanta bizarría, tanto esfuerzo y tanta lealtad fueron recompensados más adelante con la donación del castillo de Lés y el título de barón que el emperador Carlos V otorgó á aquel esclarecido capitán, cuyos descendientes conservan aun, manteniendo el lustre de su preclara ascendencia.

Desde entonces, firmes siempre en su amor á la patria, y cumpliendo como buenos vasallos y ciudadanos, han permanecido fieles á sus reyes, no enarbolando nunca el estandarte de la rebelión; pero viviendo bajo el amparo de sus merecidos privilegios, que solo ha hecho desaparecer la general transformación que todo el organismo político y administrativo ha sufrido en España, desde el advenimiento del régimen constitucional.

Es de advertir, sin embargo, y dicho sea para hacer resaltar más el amor acendrado de los aragoneses á la madre patria, que la jurisdicción eclesiástica del valle perteneció siempre á la mitra de Commenge, hasta 1804 en que por bula papal se dispuso su incorporación al obispado de la Seo de Urgel.

La influencia del clero, bajo la inspiración de los prelados franceses, no fué bastante á entibiar el cariño de los feligreses hacia Cataluña. Esto puede explicarse por el pacto que en 1567 firmó en Belsost, hoy Bosost, Pedro Albrét, obispo de Commenge, con los oficiales reales y habitantes del valle, por el que se confería á los naturales de cada parroquia el derecho de proponer para el servicio de las respectivas iglesias personas idóneas para el caso, naturales precisamente de la feligresía de cuyo servicio parroquial se trataba.

Por este medio no cabía la ingerencia de los sacerdotes franceses, y se alejaba toda contingencia de que pudieran relajarse los lazos que unían al valle con la corona de Aragón.

Los reyes, atentos también á las necesidades económicas del valle, tanto como á las políticas, les dispensaron en épocas posteriores á las indicadas más arriba diferentes mercedes, encaminadas á procurar al país los elementos principales para su comercio y sustento.

El rey Don Felipe II, habida cuenta á la esterilidad de las tierras, y á que las nieves de los puertos impedían durante el invierno todo trato con Cataluña y Aragón, les permitió, á pesar de la guerra que sostenía con Francia, tratar con los franceses bajo la forma acostumbrada de *paseries*, á fin de que pudiesen importar lo necesario para su sustento.

A su vez, el rey de Francia Don Enrique dispuso en 1556 que se declarasen francos de derechos en las aduanas francesas los trigos, vinos y otros artículos que se importasen al valle, hasta el número de trece cargas, de quince en quince días.

En nuestros tiempos ha subsistido una excursión análoga, hasta hace muy pocos años en que se ha suspendido tan injustificada como malamente, pues el país sufre mucho con la falta de dicha franquicia, que estaba reducida á la libre importación en cada año de 6.000 hectólitros de trigo y 1.600 de vino, cantidad bien exigua, por cierto, para la población del valle, que pasa de 11.000 habitantes, de los cuales emigran á Francia durante el invierno más de 2.000 por la carestía de los artículos de primera necesidad.

El gobierno del valle, muy parecido al de las demás provincias de Cataluña en lo que hace al servicio municipal, se ejercía en el siglo XVII, y así continuó hasta el primer tercio de la presente centuria, por un gobernador, de nación precisamente catalán, nombrado por el rey, el cual tenía la jurisdicción ordinaria, y en algunos casos la suprema, así como la obligación de perseguir á los delincuentes. Residía y daba audiencia en Castell-León, en donde estuvieron también las cárceles reales. Servíale de asesor el juez ordinario, magistrado á quien competía á la vez la jurisdicción civil privativamente, y cuyo nombramiento se hacía por el valle. Como auxiliares de cargo especial, había además un notario y un procurador fiscal.

Los bailes eran tres, uno para cada

terron, y servían al gobierno interinamente en casos de vacante.

El Consejo general del valle, que se reunía en la plaza de Arnals de Viella, se componía de seis consejeros, un síndico ó procurador y seis prohombres. Nada se acordaba ó se cumplía que fuese contrario á los *Usatjes* de Cataluña y á los privilegios y ordenaciones del valle.

Las continuas reyertas con los pueblos fronterizos que invadían el territorio aranés, en son de guerra muchas veces, talando los montes y hurtando los rebaños, crearon la necesidad de hacer obligatorio para los vecinos el conocimiento del manejo de las armas de fuego, á cuyo fin se hacían de tiempo en tiempo los correspondientes ejercicios, de donde se siguió una afición tal al uso de las armas, que degeneró en abuso, dando lugar á varios homicidios cometidos en las luchas de pueblo á pueblo se entablaron, por cuestiones de rivalidad, injustificadas las más veces.

De aquí provino la orden en virtud de la cual se prohibió á los vecinos que tuvieran en sí llevasen ningun arma, excepto cuando estuviesen de camino ó cuando se tratase de perseguir á los malhechores, á cuyo fin se levantaba, como pasa aún en el día en Cataluña, el *somaten* (*llegad pronto*), previo el toque y aclamación de *Via afora ú Orla*, como entonces decían los de Arán.

El tiempo ha modificado el espíritu algún tanto turbulento de que hicieron alarde los aragoneses, unos con otros en aquel período, y hoy, sin memoria apenas de lo pasado, ofrecen á España entera el espectáculo de un pueblo tan pacífico como digno, y tan apacible como valiente.

Es que conservan todavía en toda su pureza la noble sangre que dió vida á los Fivaller y Claris, y á los Moncadas y Cardenas.

En este país, cuyos montes, como dijo con mucha elegancia un atildado vate,

«desprecian los Guadarramas
y Moncayos por pigmeos.»

existen aun apellidos de esclarecido abolengo en todas las clases y gerarquías sociales. La Iglesia recuerda con fruición á Borrull, Pont y Servat; la nobleza se enorgullece con Arnau de Moncorbau, Serat y Bellosot de Laurencia; las ciencias filosóficas deben mucho á Pucanxi, Infanta y Vach; la clase media no olvida á sus honorables y prohombres Puig, Adema y Arjo, y el comercio remonta su alicurnia al digno diputado por el valle en varias Cortes generales, Paulet de Nard.

Para conocer la fisonomía histórica de este valle, como objeto de honesto pasatiempo, me parece que basta la exposición que precede.

Y dicho lo que fué la población, veamos ahora qué es lo que encierra el suelo que la sustentó.

Prometo ocuparme de ello en las cartas sucesivas, despidiéndome de Vd. hoy, señor director, con la expresión del afecto que le profesa su amigo y servidor Q. S. M. B.

J. JORDANA.

A continuación insertamos la carta dirigida por Garibaldi al director del *Movimento*, periódico italiano.

«Al director del *Movimento*.

La democracia, dividida en numerosos grupos, por consecuencia de la graduación natural de los principios, malgasta hoy la energía de su fe en las querrelas domésticas; la polémica entablada acerca de cuestiones subalternas, emboraza la obra de propaganda común en sus partes más esenciales y urgentes.

Invitándolos á establecer la inteligencia, cada vez que se agita alguna de estas cuestiones apelo á este sentimiento de conciliación del cual he sido mediador con frecuencia.

Comprendo que en el campo tan vasto, de los soldados del porvenir, la unidad de las convicciones no sea posible: no pretendo tampoco que cada cual haga violencia á su conciencia y que renuncie á su convicción.

Si el gobierno, favorecido por la casualidad y sostenido por la infamia, continúa olvidando sus propios deberes, nosotros sabremos formar nuestras filas y encerrarle en este dilema: cumplir sus compromisos ó retirarse.

Obligamos, pues, á todos nuestros amigos, así á los que están en los puestos avanzados como á los que combaten dentro del Parlamento, á reconciliarse entre sí, aceptando como lazo de esta conciliación el trabajo y como bandera el derecho.

Los que tienen un ideal deben procurar verle realizado en el momento sobre el terreno práctico y en el desenvolvimiento de las más útiles reformas.

Voy á indicaros las reformas que demandan ser sostenidas por la democracia, porque ellas constituyen el programa del progreso social.

Es preciso suprimir el artículo 1.º del Estatuto, porque consagra el privilegio del catolicismo y porque reduce así la libertad de conciencia, proclamada muy alto, al estado de osada hipocresía.

Este artículo debe suprimirse, y con él todos los privilegios que hacen más formidables los ataques de los enemigos irreconciliables de la patria y de la civilización; es preciso que la tiranía de los sacerdotes, oficialmente reconocida, cese. A Roma restituida, á la Italia es á quien se ofrece esta misión civilizadora.

Es un gobierno despreciable aquel que por respetos á la diplomacia se revela contra sus propias leyes, y vacila en aplicar á la capital las disposiciones que suprimen las congregaciones religiosas en toda la extensión del territorio.

Es preciso insistir para poner un término á esta excepción escandalosa, que deja subsistir la peste allí donde ha causado más estragos.

Pidamos que se supriman las congregaciones religiosas sin demora ni restricción. Y como el odio de la preocupación no puede ser destruido más que por la instrucción, tenemos que pedir que esta sea obligatoria, gratuita y laica.

Sinó la escuela dirigida por la secta clerical corromperá á los niños en vez de instruirles. El Estado no sabrá más que favorecer la doctrina de la obediencia pasiva que dimana de la instrucción primera, y que prepara la esclavitud del alma y del pensamiento. Así es necesario que la instrucción sea gratuita y obligatoria, pero dada por seculares.

La rehabilitación intelectual debe ser completada por el mejoramiento de la suerte del proletariado, que con su trabajo crea la riqueza y jamás retira del producto de su obra lo necesario para preservarse del hambre. Esta reforma debe acometerse rápidamente. Por consiguiente, echemos combatir el absurdo sistema de los impuestos, especialmente este sistema inoral y odioso que pesa sobre el pan de cada día; el impuesto de la sal, el impuesto de los consumos y todos aquellos que recaen tan directamente sobre el pobre. Menester es reemplazarlos por un impuesto único lógicamente progresivo.

La reducción de los impuestos depende principalmente de la reducción de los gastos exagerados.

Las dificultades financieras exigen también una descentralización, que debería tener por base el municipio, como lo enseñan las gloriosas tradiciones de nuestra Italia y el ejemplo moderno de la América. Debemos reivindicar la aplicación completa de las libertades reconocidas. Es preciso que el derecho de asociación y la libertad de la prensa dejen de ser una mentira. Debemos aplaudir con calor el sufragio universal. El hace ciudadanos de los desheredados. El les devuelve sus derechos fundamentales, no excluyendo más que á los que no saben leer ni escribir. Gracias á él, el proletariado excluido de la representación podrá demandar justicia.

La importancia de mis proposiciones ha sido comprendida. Una multitud de asociaciones me ha ayudado con sus votos y sus peticiones al Parlamento. La democracia tiende á probar que posee bastante el sentimiento del deber para hacer triunfar sus principios.

Ella ha, de algun modo, adelantado mis votos y ha respondido desde luego al mi llamamiento en favor de la unidad. Procuremos, pues, llegar á lo mejor, sin excluir el bien que podamos alcanzar más tarde.»

Los aniversarios de las terribles batallas libradas en 1870 alrededor de Metz y Sedan, han sido celebrados, tanto por parte de Francia como de Alemania, con piadosas honras á la memoria de los soldados de ambas naciones muertos allí por su país.

Estos recuerdos han dado en Alemania forma al pensamiento de celebrar, por medio de una fiesta nacional, la fecha más memorable de aquella gran guerra. A este objeto se han hecho diferentes proposiciones, pero desde el mes de Abril de 1871, el emperador Guillermo había declarado que quería dejar libre curso al sentimiento público, sin fijar la fecha. Sin embargo, parece que la del 2 de Setiembre, en que se verificó la capitulación de Sedan—capitulación que, según la frase de Bismarck, terminaba la guerra con el imperio, pero no daba todavía la paz con Francia—ha sido ya elegida en Alemania y se celebrará en lo sucesivo como fiesta nacional, conmemorando al propio tiempo ese día la victoria más decisiva de los ejércitos alemanes, y el principio de la unidad alemana.

El rumor que algunos periódicos han extendido de que el príncipe de Bismarck procuraría entenderse con los emperadores de Rusia y Austria para imponer á Francia un máximo de ejército permanente, está destituido de todo fundamento.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR RUIZ ZORRILLA EN EL SALON DEL CONSERVATORIO.

Señores: Hecha la pregunta por el señor secretario de si hay algun elector que quiera usar de la palabra, y no habiendo pedido ésta ninguno de la reunion, voy á cumplir con un deber, agradable para mí, que me he impuesto esta noche y que no quisiera aceptar, á pesar de los ruegos de la junta directiva del distrito del Centro, en el día que se reunieron sus electores para acordar ó desear la indicacion de mi candidatura.

He venido aquí con dos objetos: el primero, y muy esencial para mí, dar las gracias á los electores del distrito, á los cuales tengo que manifestar, como ya lo he repetido muchas veces desde este mismo sitio, cuánta es la gratitud que les debo por las grandes pruebas de deferencia y cariño que me tienen dadas, así en la próspera como en la adversa fortuna, para nuestro partido. Me satisface esto, tanto más, cuanto que creo que el distrito del Centro es uno de los pocos que hay en España, y en esto no cede á algun otro que, teniendo iguales condiciones y amor á la libertad y al partido radical que otros muchos, reúne además una circunstancia que no tiene ninguno, sin que sea mi ánimo ofender á nadie, y es que no ha pasado jamás por la mente de ninguno de sus electores que la causa de la libertad pueda ser otra que la causa de todos los hombres que estiman la honra y el bien de la nacion española. (*Repetidos aplausos.*)

Ha habido alguno, aun en el mismo Madrid, que en momentos críticos para el antiguo partido progresista, ha oscilado; ha dudado de parte de quién estaba la razon para defender determinadas doctrinas, quiénes eran los que interpretaban mejor los deseos de los liberales españoles en la cuestion de conducta, puesto que en los momentos de escision unos y otros decían que proclamaban los mismos principios; unos y otros decían que tenían la misma bandera, y unos y otros, invocando glorias antiguas, invocando sucesos recientes, revestían de la manera más conveniente á sus intenciones lo que la España constitucional-monárquica, la España liberal tiene al mismo tiempo de más grande y más insigne en los fastos de la revolucion española desde que empezó en Cádiz hasta el 28 de Setiembre. Despues han venido los sucesos; con rapidez se han precipitado los acontecimientos, y con la misma han procedido y han marchado los hombres en el poder y en la oposicion. La misma precipitacion de los sucesos; la misma rapidez con que los hombres han procedido en la cuestion de conducta, ha hecho ver á todos los que aman la libertad y la revolucion de parte de quién estaba la razon, quién estaba á su lado, lo mismo en el poder que en la oposicion, y quiénes habian hecho más para consolidar la libertad y las conquistas de la revolucion de Setiembre. El distrito del Centro no ha vacilado nunca; no surgió en él disidencia alguna, pues no merece tal nombre la separacion de los que en el primer momento huyeron de él para no atreverse á venir á la segunda reunion. (*Bravo, bravo: ruidosos aplausos.*)

Si yo no hubiera tenido una gran fe en la libertad y en el destino del partido radical; si hubiera vacilado un solo momento durante la terrible aunque corta crisis por que ha pasado la nacion española, habria recobrado la fe perdida recordando al mismo tiempo lo que debia al distrito del Centro, y lo que este distrito hacia en el momento en que yo me retiraba de la política. Vosotros sabéis bien, por que conocéis mi carácter, los tormentos que sufría mi alma en aquellas circunstancias, llegué á creer que no tenían remedio los males de la nacion española. (*Bien, bien*) ¡Qué gloria más grande para el distrito del Centro! Si yo pudiera tener remordimientos, que no los tengo, porque creo haber cumplido con mi deber antes y despues... ¡qué gloria más grande, repito, para este distrito, que en el momento en que yo creía que la libertad peligraba y que acaso era imposible salvarla, el distrito del Centro decía: «La libertad no puede perecer, no perecerá jamás; nosotros tenemos fe en la libertad, más fe todavía que la que tiene nuestro candidato del Centro.»

A mí no cuesta trabajo deciros esto; yo no lo diría si se tratase de un distrito

donde se pudiera creer que yo habia venido esta noche para decidir á los débiles, para animar á los vacilantes, á fin de conseguir que la eleccion en el distrito del Centro se decidiera en mi favor; vosotros comprendéis bien la posicion que ocupó como jefe de un Gabinete y ministro de la Gobernacion. Si yo hubiera creído, si á mí me hubiera pasado por la imaginacion que la eleccion podía estar dudosa en este distrito, no habria venido aquí para alucinar á los que no piensan como vosotros.

He venido, además, porque quiero que en España se imite el ejemplo de otros países, que están viviendo desde hace muchos siglos la vida de la libertad.

Tengo la conviccion, y no es de hoy, lo he practicado siempre, con mucha más frecuencia cuando he ocupado elevadas posiciones, de que cuanto más alta sea la posicion del candidato, del hombre público, más obligado se ve á ponerse en contacto con los electores; más deberes tiene, si pertenece á un partido popular, de estrechar sus relaciones con aquellos que le eligieron, con aquellos que le pueden residenciar y exigirle la responsabilidad de sus actos: más deberes tiene de patentizar que la democracia es una verdad, no solo en la teoría, sino en la práctica. (*Aplausos.*)

No vengo aquí como presidente del Consejo de ministros, ni como ministro de la Gobernacion; he venido á dirigirme á mis electores para decirles la línea de conducta que pienso seguir como diputado de la nacion. (*Bien, bien.*)

Ya comprenderéis que en mi calidad de ministro no puedo hacer un manifiesto por escrito; de hacerlo así, bien fuera para el distrito del Centro ó para otro cualquiera de España, mi manifiesto tendria que ser una circular ó un documento acordado en Consejo de ministros. A falta de este manifiesto, y puesto que no puedo hacerlo en la forma indicada, vengo á hablaros esta noche, para que se tome nota de lo que diga, por que yo no tengo inconvenientes en que se sepa en todas partes, que lo que digo estoy dispuesto á proponerlo á las Cortes como ministro, y á defenderlo en ellas como diputado, como cumple á mi conciencia, como cumple á mi deber, y como cumple á la situacion gravísima que atraviesa nuestro país.

Y no es que la situacion sea grave bajo el punto de vista que la ven nuestros enemigos; sobre esto quiero que fijéis mucho vuestra atencion, porque el partido liberal no se ha perdido nunca porque sus contrarios hayan tenido fuerza para arrojarle del poder; se ha perdido siempre por una de estas causas: ó porque ha desmayado, ó porque se ha desviado de la senda de la libertad, creyendo que esta puede modificarse ó restringirse al capricho del primero que lo intente; se ha perdido tambien por las excisiones que han surgido entre sus individuos, sea cualquiera la causa que las produjera, que no tengo para qué recordaros, y que lamento en gran manera. Recordad bien estas dos fechas: 1843, 1856! Si hemos de perecer, perezamos luchando; pero no unos contra otros: ahogemos nuestros disgustos, nuestros resentimientos, y si algun día tuviéramos que pelear, peleemos juntos como un solo hombre contra todo género de enemigos que quieran combatir la revolucion de Setiembre, que es la Constitucion de 1869. Aquí tenéis ya mi bandera y las doctrinas que voy á defender: *La Constitucion de 1869.*

Ha habido momentos, y ¡cosa rara! sucede esto siempre que una situacion más ó ménos liberal gobierna en España; ha habido momentos en que una porcion de hombres, procedentes de nuestro partido los unos, llamándose partidarios de la idea liberal los otros; estos apellidándose revolucionarios de orden, y conservadores de las conquistas revolucionarias aquellos, todos han creído que era necesario, para mantener el orden y el principio de autoridad, renegar de una parte de las conquistas de la revolucion; sacrificar algo, para conservar el resto. ¡Como si fuera posible, señores, que pusiéramos las manos en la obra de la revolucion: en la Constitucion de 1869! ¡Como si fuera posible prescindir de cualquiera de los derechos del título I, mermarlos, cercenarlos dejando subsistentes los demás! Esto es absurdo: la libertad es la libertad, y no hay más que un medio de practicarla: ó creer en ella y practicarla, y llamarnos entonces radicales, ó querer

mermarla y restringirla, y entonces llamarse conservadores de esta ó de la otra manera. (*Bravos repetidos.*) Y yo, que nunca he faltado á la consecuencia en mi vida privada, no lo habia de hacer en la política.

¡Cosa, rara, señores! Cuantas más veces soy ministro, cuantas más veces y cuanto más tiempo ocupó el poder, donde parecería que se lebe sentir más la necesidad de reprimir á la imprenta, si injuria ó calumnia ó se excede de los derechos que la Constitucion consagra; cuanto más veo que por ciertos partidos se hace uso del derecho de reunion y asociacion, preparándose hasta para la conspiracion armada, y que se celebren manifestaciones que suelen ser provocadas en algunas capitales, en algunos pueblos, en provincias enteras por los mayores enemigos de éste y demás derechos; cuanto más tiempo estoy en el poder y toco aquellos inconvenientes, tanto más amo la libertad y más convencido estoy de que no hay otra manera de resolver los problemas sociales, políticos, económicos y religiosos que el criterio de la libertad, que es igual para todos, que es la igualdad del pueblo, de la clase media, de la alta y de todo el mundo, exceptuando los que son criminales ante la ley, el derecho y la justicia, que es la verdadera libertad. (*Frenéticos aplausos.*)

Yo no soy hoy más liberal que ayer, ni mañana lo seré más que hoy; yo soy hoy tan liberal como ayer, y mañana lo seré tanto como hoy. Yo quiero la libertad en todas sus manifestaciones; el título I de la Constitucion sin cortapisas, sin supercherías, sin restricciones, sin nada absolutamente que pueda dar pretexto á los partidos que son minoría en el país para sublevarse contra lo que nosotros representamos, que es lo único posible hoy en la sociedad española. (*Bien, bien.*)

Ni aun quiero darles pretexto, y para no dárselo... ¡Qué magnífica situacion la del gobierno, si quiera sea yo su presidente! Permítaseme este rasgo de inmodestia; ¡qué magnífica situacion, repito, no habiendo recogido un periódico ni habiéndose servido del estado de sitio que estaba declarado de antemano, ni derramado una sola gota de sangre á pesar de haber multitud de provincias en que ardia la guerra civil, ni violentado á un solo ciudadano en la cuestion de orden público, ni exigido la quinta, aunque se necesitaban los soldados, por respetar una formalidad completamente legal, pero que podia haber sido útil en las circunstancias en que el país se encontraba; no haber despachado un solo expediente cuya resolucion pueda atribuirse á influencias electorales; no haber hecho uso de los medios de que un gobierno puede disponer para sacar mayoría de candidatos, dejando libres á todos los que se presenten, dejando á todo el mundo hablar por medio de la prensa y ejercitar el derecho permitiendo los de reunion y manifestacion, dando lugar á que tengan que decir los republicanos que van á la lucha con gusto porque saben que los derechos consignados en la Constitucion son una verdad, y que tengan que confesar los conservadores que son impotentes para luchar con nosotros! (*Vivísimos aplausos.*) No pueden luchar hoy careciendo de los medios que arrancaba la España oficial contra la España contribuyente, que es la que hasta ahora no ha tenido la participacion que debia tener en el Congreso y que va á tenerla durante el ministerio radical con las elecciones que se han de celebrar dentro de pocos días. Pues esta es la situacion del gobierno.

Habréis visto el periódico de más circulacion entre los periódicos radicales, que ha dicho hace ocho días: «Vengan á mis columnas todas las denuncias y protestas de las oposiciones, en que debidamente se justifiquen amaños ó ilegalidades cometidos por el gobierno.» Cuatrocientos distritos hay en España: todos ellos se agitan, todos los partidos se preparan á la lucha, y todavía no ha habido una sola denuncia justificada en la que se haya dicho: «El gobernador, el municipio, el ministro de la Gobernacion, el presidente del Consejo de ministros, han faltado á la legalidad.»

Comparad esta situacion del partido radical, de dos meses á esta parte, con la del que cayó dejando encendida la guerra civil y al gobierno y al país en el es-

tado más comprometido, teniendo que hacer unas elecciones generales; compararla con el estado que presentaba el país cuando se verificaron las anteriores. (*Ruidosos aplausos.*)

Dejando esto aparte, vamos á lo que el partido radical se propone hacer: sobre ello llamo mucho la atencion vuestra, porque quiero que todos y cada uno seáis, dentro del distrito y fuera de él, por todos los medios que estén á vuestro alcance, el órgano del partido y del gobierno que le representa. Hechas tales aclaraciones, voy á deciros lo que el gobierno se propone hacer.

Queremos deshacer en primer término el error que hay de que el gobierno radical no ha hecho nada ni se parece en nada á lo que era el ministerio que tambien tuvo la honra de presidir en el mes de Junio del año anterior.

Unos con buena fe y otros con mala, no recordando ó no queriendo recordar la situacion en que entonces se encontraba el gobierno, dicen: «¡Si no se ha hecho nada; si no se ha hecho más que quitar empleados y sustituirlos por otros! ¡Si la Gaceta está completamente muda! ¡Si este es un gobierno igual, enteramente igual al gobierno anterior! ¡Si este gobierno no se parece al que hubo en Julio! ¡Si aquel gobierno radical, aquel ministerio era perfecto y completamente distinto del gobierno, del ministerio que hay ahora.»

Pues la cuestion es muy sencilla: vosotros sabéis lo que en la cuestion de funcionarios públicos se habia venido haciendo durante ocho meses, y vosotros mismos podéis conocer si era posible ir á unas elecciones dada la situacion en que en este momento se encuentran algunos distritos á causa de ciertos funcionarios. Nosotros no podíamos continuar con la administracion tal como la habian desorganizado nuestros enemigos, despues de haberse dedicado durante ocho meses exclusivamente á perseguir á todos aquellos que, aun cuando fueran revolucionarios y dinásticos de los más probados, tenían la condicion de pertenecer ó haber pertenecido á nuestro partido, ó de estar recomendado por alguno de nuestros hombres políticos. Era necesario, pues, cambiar la administracion; yo lo he sentido mucho, porque yo en Julio dije ante las Cortes, y en Consejo de ministros, que lo que yo queria era una administracion independiente de la política; que hubiese en la administracion progresistas, republicanos, carlistas, moderados, etc., reunidos. Respeté los militares, el Cuerpo diplomático, el Consejo de Estado y todos los funcionarios, hasta los de más ínfimos sueldos, en todas provincias; y estos deseos y estos actos me costaron muchos disgustos con mis amigos, y cuando el partido dejó el poder, ¿cómo correspondieron los que lo heredaron? Echando de todos los sitios á nuestros amigos. (*Varias voces: esa es la verdad.*) Así se respondió á aquel acto de abnegacion que no supieron comprender, porque yo le realizaba para que se siguiera mi ejemplo y dejar sentado el precedente para todos los partidos, á fin de curar el cáncer de la empleomanía que viene corroyendo desde hace mucho tiempo la sociedad española. No comprendieron esto, y á este propósito de abnegacion de un partido se respondió, como he dicho antes, diciendo á todos los empleados radicales: «O renegáis de vuestros principios ó abandonáis vuestros puestos.»

A su vuelta al poder el partido radical, por una justa medida de reparacion, tenia que reponer á todos aquellos que habian sido arrojados sin justa causa, sin probado motivo. Y esto que parece cosa insignificante y que podria hacerse en un día cuando están próximas unas elecciones generales, cuando el cambio hecho por los que antes ocupaban el poder habia sido tan radical y profundo, creedme, porque os lo digo con toda sinceridad, esto exigia muchísimo tiempo, muchísima meditacion. Y aun empleando todo el mayor tiempo que se ha podido en este asunto y toda la meditacion de los ministros, creyeron deber dedicarse á él; sin embargo, habrá que enmendar muchos yerros, porque no todos los empleados reúnen las condiciones de moralidad y aptitud que desea el partido radical para la administracion española. (*Aplausos.*)

Sin embargo, ¡qué desengaño tan grande para nuestros enemigos! ¡Qué

desengaño también para aquellos amigos que han desconfiado de la sinceridad, energía, y resolución del partido radical y del gobierno que en su nombre tengo la honra de presidir, cuando vean que este ministerio no es más que la continuación del anterior; que este ministerio se ha de conducir como aquel; que este ministerio se ha de recobrar con creces el tiempo perdido, llevando al presentarse á las Cortes, traducidos en proyectos de ley todas aquellas aspiraciones, todos aquellos deseos, todas aquellas conquistas de la revolución española, de la revolución de 1868, que no han sido planteadas, y que el partido radical ha de realizar, pese á quien pese! (*¡Bravo!*) (*Grandes aplausos.*)

En un mismo día, y acaso no haya tiempo en un día para leer los proyectos de ley que el gobierno ha de llevar á las Cortes tan pronto como se constituya el Congreso, nosotros hemos de llevar allí todos los proyectos de ley que hemos prometido al país cuando estábamos en la oposición; porque si hacemos gala de ser hombres honrados como particulares, también habremos de serlo como hombres públicos. (*¡Bien, bien!*)

Hemos prometido la abolición de quintas y matriculas de mar, y el primer proyecto de ley que se presente á las Cortes para la organización del ejército, dirá en su artículo 1.º lo siguiente: «*Quedan abolidas para siempre las quintas y matriculas de mar.*» (*Bravos y prolongados aplausos.*)

Hemos prometido la ley del clero, y la ley del clero se presentará á las Cortes. (*Aplausos, gran entusiasmo.*)

Irá á las Cortes la ley del clero, donde debe llevarla un gobierno que se estima á sí mismo, porque ha hecho la promesa y porque comprende al mismo tiempo las necesidades de la España liberal y de la Iglesia española. Nosotros en esa ley no haremos lo que han hecho los moderados, los conservadores con la Iglesia; defenderla en el Parlamento para oprimirla en las oficinas; establecerla en la *Gaceta* para explotarla en los comicios. Nosotros iremos allí á decir: «*La civilización exige esto de la Iglesia, y esto es lo que la civilización le pide.*» A su vez la civilización le dará á la Iglesia toda la libertad que debe tener en un país regido democráticamente por la Constitución de 1869.

Nosotros no hemos de ser hipócritas para con la Iglesia, para con el sentimiento religioso respetable en nuestro pueblo; porque aunque nosotros no lo tuviéramos, lo tienen nuestras mujeres, lo tienen nuestras hijas, y nosotros debemos respetarle. Ni hemos de ser hipócritas tampoco porque sea conveniente que exista ese sentimiento puro, como todas las ideas que nacen del corazón y del alma, puro.

Ni tampoco hemos de ser como han creído que debíamos serlo algunos liberales que afortunadamente no están con nosotros; perseguidores de la Iglesia, haciendo para defender sus doctrinas cosas que hubieran sentado bien en el último período de la revolución francesa, pero no en la época en que la libertad es igual para todos, porque si respetamos el derecho de asociación en la Internacional compadeciéndolo y combatiendo sus teorías, seríamos los hombres más indignos del mundo si no respetáramos la sociedad católica.

La Iglesia católica, el sentimiento católico, han dado al pueblo español grandes días de gloria que nosotros no hemos de negar ni podemos ignorar, porque aun cuando quiséramos hacerlo, la historia así nos lo enseña.

Tenemos en la Constitución un artículo que consagra la *libertad de cultos* que nadie ha podido arrancar, que nadie arrancará ya nunca, como no arrancará la libertad de enseñanza, el matrimonio civil y otras muchas conquistas de la revolución. Respetamos el sentimiento religioso y debemos hacer que todos respeten el sentimiento liberal revolucionario que anima á la mayoría de los españoles.

Todos habeis visto las grandes dificultades que para el planteamiento del Jurado ha tenido que vencer el gobierno, y por mas que se ha dicho en la prensa que no se planteará por ahora, yo os aseguro, y de ello pueden dar testimonio los hombres de unos y otros partidos que pertenecen á la comisión del Jurado, que no hay ya más que dificultades de trámite para que se cumpla el precepto

constitucional, para que se plantee el Jurado, esa institución que está en la conciencia de todos los ciudadanos, que tanto enaltece al hombre, y que será el único procedimiento para todos los delitos. Pues bien: repito que no hay más dificultades para su realización que algunas de trámites, porque es necesario formar las listas de jurados, que ocupan bastante tiempo, y hacerlas con detención á fin de evitar reclamaciones; porque es necesario traducir en articulados las bases de la comisión; porque son necesarios también otra porción de detalles de los que no se puede prescindir.

El Jurado será la ley para los procedimientos criminales: se cumplirá este artículo de la Constitución por el partido radical, en el momento que se evacúen estos trámites. Y los que han dudado de que nosotros pudiéramos cumplir con este mandato de las Cortes Constituyentes, han incurrido en una ligereza; porque si os he dicho antes que vamos á presentar dos proyectos de ley á las Cortes de tanta importancia como el de la abolición de quintas y el de la ley del clero que darán lugar á animadas discusiones, ¿por qué dudar que presentaremos otro que, sobre ser un proyecto constitucional, está en la conciencia de todos los ciudadanos? (*Bien, bien.*)

Nada tendría que deciros de Ultramar; pero si me callara, explotarian mañana nuestros enemigos mi silencio. Nosotros somos todos españoles: amamos como el que más el honor de España, y estamos dispuestos á defenderle, con la ventaja por parte del partido radical en la prensa, en sus diputados y en el gobierno, que nosotros somos españoles de balde. (*Grandes aplausos.*) ¡Ojalá que los demás que blasonan de defender el honor de España lo sean también de balde!

No quiero decir más sobre este punto, porque ya me he ocupado de él muchas veces; pero sucede que si hablamos de él, dicen nuestros adversarios que cuando protestamos es porque tenemos necesidad de hacerlo, y cuando nos callamos, dicen que no decimos nada porque no nos atrevemos á expresar nuestros sentimientos respecto de una insurrección indigna alimentada por bastardos intereses, con los que en mane a alguna podemos transigir.

Vamos á la cuestión de Hacienda, que no es poco grave en los actuales momentos.

Nosotros habíamos presentado á las Cortes los presupuestos nivelados, cuando éramos poder en el mes de Octubre del año anterior, á poco de la apertura de las Cámaras, y á estas tocaba examinarlos; yo no sé si hoy podremos hacer otro tanto, en la situación en que se encuentra la Hacienda. Sobre esto no os quiero decir nada, no por vosotros en quienes deposito mi confianza entera, sino porque mañana, al leerse mis palabras, podría creerse que hay escasez de recursos en el gobierno, lo que podría proporcionarnos mayor número de enemigos y de obstáculos.

La situación de la Hacienda española es grave; el remedio para salvar la situación económica es difícil. Nivelar los presupuestos, enjugar el déficit, recobrar el crédito y hacer al mismo tiempo que llegada esta situación puedan los capitales que hoy no se dedican más que á prestar al gobierno, emplearse en fomentar nuestra riqueza pública, no es cuestión de un día, ni de un mes, ni será cuestión de un año tampoco; pero lo que nosotros podemos prometer buenamente, como hombres leales y honrados, es introducir en los presupuestos el máximo de economías que nos sea posible: llevar al Congreso las leyes que creamos indispensables, mas que para saldar el déficit, para saldar el desbarajuste y la inmoralidad á que todavía hoy, á pesar de nuestros esfuerzos, está entregada la Hacienda española. Podemos equivocarnos, pero por si se creyera que no nos atrevemos á plantear ciertas reformas, debemos hacer constar á la faz del país, en el Congreso, que este gobierno, que en la cuestión política no transigirá con nada ni con nadie, por que es el depositario de las doctrinas y de la fe de un gran partido, en la cuestión económica no solo no se cree infalible, sino que si los señores diputados pueden presentar otras reformas y otros proyectos mejores que los del gobierno, vengan de donde quiera, y no quien fuer el diputado, en cuestiones económi-

cas, como no se trate de una cosa absurda ó que comprometa la honra de España en el extranjero, no solo los aceptará, sino que celebrará el celo del diputado que pueda prestar tan importante servicio al país y mejorar la situación de la Hacienda. (*Grandes aplausos.*)

Yo no continúo la marcha seguida hasta hoy en esta cuestión por los demás gobiernos, porque no estaría bien en mí tampoco creer que todos los gobiernos anteriores no han procedido bien; pero es la verdad que ninguno ha hecho hasta ahora lo que nosotros, que es presentar unos presupuestos de gastos é ingresos nivelados, y no hacerlos cuestión de Gabinete. Si supiese que había hoy otros mejores que los nuestros, abandonaría el campo. Nosotros no necesitamos ser gobierno (*Aplausos*) en esta cuestión: antes que hombres de partido, antes que diputados de un partido determinado, somos españoles. Cuando la cuestión financiera, cuando la situación de la Hacienda es tan grave como la consideran los hombres competentes del país, nosotros, no solo lo vemos sin producirnos el menor disgusto, sino que le diremos á la nación que el mejor de nuestros amigos lo será el que presente el proyecto de salvación más indudable para la Hacienda. Aquel que esto consiga, merecerá bien de la patria, y el gobierno se sentirá orgulloso en ayudarle, en vez de crearle los obstáculos que siempre ha ocasionado la maldita pasión de la envidia, que es la que todo lo mata en nuestro país.

Sobre esta cuestión, pues, el gobierno formará sus presupuestos; el gobierno, despues de prepararlos en cada departamento y discutirlos en Consejo de ministros, propondrá á las Cortes lo que crea mejor, dispuesto á admitir todo lo que las Cortes ó el último diputado crean conveniente para mejorar su proyecto, aun cuando éste desapareciera y hubiera de ser sustituido por otro. (*Bravos repetidos.*)

Así la responsabilidad será de todos y la gloria también; que no sería pequeña la gloria, aun cuando entre todos la hubiéramos de compartir, si consiguiésemos salvar la grave situación en que se encuentra la Hacienda española y hacer comprender al país y á la Europa que podría llegar un tiempo en que viviéramos en el orden económico de una manera muy distinta de la que venimos viviendo hasta hoy.

Definitivamente no puedo decir nada sobre este particular, porque podría equivocarme, puesto que todavía no hay nada resuelto sobre este punto más que lo que ya sabeis todos.

Cuántas economías sea posible hacer; cuántas medidas estén á nuestro alcance para que la revolución económica se haga de una manera elevada, como la revolución política, todo lo hemos de poner en práctica, porque no llegaremos al fin propuesto si no conseguimos todo lo que deseamos. Si no lo conseguimos, no será nuestra la culpa, ni por falta de nuestra voluntad; será de nuestro entendimiento ó de que las circunstancias sean superiores á nosotros.

Hay un gran número de leyes secundarias que se han de elevar á las Cortes por los diversos departamentos; pero hay una de cuyos detalles se ha ocupado la prensa y sobre la cual no voy á hablar, pero si os diré que ha de presentarse en una de las próximas sesiones. Esta es la ley que se refiere á reunir en una sola fuerza todos los individuos que, dependiendo de distintos departamentos ministeriales, y aun del municipio, están dedicados á la vigilancia en este ó en el otro sentido; organizar una fuerza que no tenga jamás carácter político, haciéndola prescindir hasta donde sea posible de la organización y movimientos de carácter militar, y que se dedique exclusivamente al cuidado de las personas y de las propiedades, en los campos especialmente y en las ciudades, hasta donde sea necesario para ayudar á la policía y á la Guardia civil. Esta fuerza será organizada en el menor tiempo posible, y tengo la seguridad, tengo la certeza de que el día en que lo esté con las buenas condiciones que ha de tener, será muy útil en ciertos momentos y se podrá dedicar á objetos superiores á los que hoy se dedica la Guardia civil, no por sus individuos que todo lo merecen, sino por otras circunstancias.

Estad seguros de que entonces desaparecerán los secuestros, los robos en

despoblado, los atentados contra la propiedad, la impotencia de los jueces en ciertos distritos, y todo lo que vienen lamentando, no los conservadores, sino todos los hombres que se encuentran en las mismas circunstancias que nosotros.

Dicho esto, os manifestaré al mismo tiempo que por nada ni por nadie hemos de prescindir de la Constitución y de los artículos en ella consignados.

Voy á concluir comunicándoos un pensamiento que ya he manifestado varias veces, que no me ha abandonado nunca y que yo creo que, si no se traduce en hechos, somos perfecta y completamente impotentes para salvar los intereses que nos están encomendados, para que sea verdad la Constitución, para salvar la dinastía y salvar la libertad que es á lo que aspira el gobierno.

Este pensamiento es sencillo: se traduce en una sola palabra, que me ha costado muchos disgustos, y aun hoy mismo me está costando grandes sinsabores que e toy dispuesto á arrostrar; son ineficaces las leyes: nada haremos con la organización de los tribunales y el establecimiento del Jurado: seremos impotentes con la organización de esta fuerza de que os he hablado antes, si no hay dos cosas en el gobierno y en los ciudadanos, en los partidos que mandan y en los partidos que obedecen: el respeto á las leyes y la moralidad. (*Entusiastas aclamaciones.*)

Es la verdad que por las luchas en que España ha estado dividida, en perseguidos y perseguidores, no ha habido, ni por parte del gobierno, ni de los partidos gubernamentales, ni mucho menos de los que tienen que obedecer, el respeto á las leyes, sin el cual es completamente imposible que la libertad y el derecho sean una verdad para todos.

Nosotros podríamos hoy oprimir porque tenemos los medios de conseguirlo, y despues no faltarían sofismas para defendernos en los periódicos y en las Cortes, y quizá no faltarían tampoco diputados que los apoyaran. Pero si de esta manera procedemos, preparémonos á ser juzgados y perseguidos en su día, teniendo á su vez los que nos persigan periódicos, oradores y Cortes que los defiendan, y entonces preparémonos á que ni ellos ni nosotros podamos vivir bajo el reinado del derecho y de la justicia, que es la base de la justicia y de la libertad. (*Bravos y aplausos.*)

Nosotros estamos dando el ejemplo. Las elecciones se van á verificar. Las Cortes se van á reunir. Yo tengo la esperanza, permitidme esta inmodestia, que han de ser las Cortes más libremente elegidas de todas las que ha habido en España desde que hay gobierno representativo.

¡Qué fuerza tan grande la de estas Cortes para todo lo que discutan! ¡Qué fuerza tan grande la de los partidos que representen y se encuentren en la oposición para luchar contra la arbitrariedad y contra las injusticias del poder! ¡Qué desdichada la situación de este partido si el gobierno que representa, dejándose llevar de un celo exagerado, es representado por mayor número de diputados de los que los distritos pueden dar dentro de las ideas que defienden y de los principios que sustentan! ¡Qué desgracia para el partido y para el gobierno con unas Cortes y con unos diputados que no representan legítimamente al país! ¡Y qué desgracia tan grande la de las oposiciones si hubieran de hacer unas elecciones y vieran la manera cómo las habíamos hecho nosotros para traer una mayoría!

Pues lo mismo que pasa en este punto, sucede con todos los demás. Sin el respeto á la ley arriba, sin el respeto á la ley abajo, es completamente imposible la libertad. El que la ley sea buena ó mala depende de la conciencia pública. Respétese la ley por todos, y de esta manera se llegará á adquirir la libertad; y si el partido que está en el poder cree que no hay medio de respetarla, debe retirarse. La ley tiene tal importancia, que no puede hacer variar al gobierno su línea de conducta, y si cree que es indispensable la reforma y cree que debe proponerla, aun cuando la reforma fuera perjudicial en lo que á él se refiriese debe tener valor de llevarla á cabo.

No hay otro medio: ó cumplir con la ley, ó modificarla. Yo lo digo con sinceridad: si mi partido creyera que debía vivir la vida de la ilegalidad y de la violencia, yo no iría á los periódicos á cen-

surar: no iria á condenar nunca lo que mi partido pensara. Antes me retiraria á mi casa y dejaria que el tiempo quitase la venda de los ojos á mi partido.

Vamos á la segunda cuestion, que es la más grave y sobre la que voy á decir pocas palabras, porque está en la conciencia de todos, porque todos sabeis lo que pasa hace mucho tiempo, y no voy á culpar á nadie ni á decir quiénes son los que han traído la sociedad española al estado en que se encuentra. Hoy la administración, desgraciadamente, despues de la revolucion de Setiembre, no tiene gran cosa que envidiar á la que antes existia.

Ha habido un periodo de más ó ménos tiempo, y no voy á citar nombres, en que de tal manera se han hecho las cosas y se han solicitado los hombres, que todo se ha corrompido y han llegado las oficinas públicas á una situacion tan deplorables, que no encuentro término bastante para condenarla, así como creo que no será bastante toda la energía de que sean capaces el gobierno y sus funcionarios para contribuir cuanto antes á la salvacion de la administración española.

No basta decir que es mala; que no sirve: es necesario reorganizarla con determinación midiendo toda la trascendencia del mal que puede producir. Y como digo que conozco la situacion bajo este punto de vista, estoy dispuesto á combatirla, no solo en el terreno administrativo y en el de las cesantías y separacion de los empleados, sino en el terreno de los tribunales de justicia. (Bien, bien.) Estoy completamente resuelto á hacer que mis compañeros corrijan y castiguen todo abuso que se denuncie, y que todo empleado que falte á su deber, y todo delito que se cometa, toda estafa de que se me dé cuenta, porque estafas son las que se cometen en muchos sitios, vayan á los tribunales para que llegue un momento en que se diga: «La administración española es una administración digna de un gobierno moral y acrisolado.» Estoy completamente resuelto á castigar con mano fuerte los abusos, aunque se tratara de mi amigo más querido. Allí donde vea un delito cometido por un funcionario público, allí estaré yo dispuesto á llevarle á los tribunales, y para oponerme en Consejo de ministros á que se le indulte por grandes que fueren los merecimientos suyos en favor de la libertad. (Bien, bien, aplausos.)

Ya he dicho que todos nuestros esfuerzos serian impotentes si no nos ocupáramos preferentemente de este punto. Yo tengo la convicción, y lo estoy viendo en un gran número de poblaciones de importancia de España, que hay bastantes radicales, carlistas y republicanos, que hay un número más ó ménos crecido de unionistas y moderados, pero de fijo, todos ellos juntos, no suman lo que el número de españoles que están ya cansados de política y de partidos (bravo, bravo); que no desean más que un gobierno que les dé el orden que nace de la libertad, pero la libertad y el orden á la sombra de una administración honrada, decente, digna y moral. (Aplausos.)

Yo tengo la evidencia completa, absoluta, de que aunque hiciéramos las mejores leyes del mundo, aunque consiguiáramos que el título primero de la Constitución se practique por todos los ciudadanos sin pensar en cuestiones de fuerza, la libertad sería una mentira y el orden no sería más que la inactividad y la tolerancia de los ciudadanos, si estos, en el hogar doméstico y en la calle, tuviesen motivo para decir que los empleos se daban por tal causa, que los expedientes se sustentaban de tal manera, que una palabra, que la España contribuyente, además de pagar los funcionarios públicos, tenía que buscar nuevos medios de sobornarlos para ser servida por ellos.

Esto ha de desaparecer, esto ha de concluir, y este servicio se lo ha de deber la España independiente á la España radical; y cuando ésta, además de practicar legalmente el título primero de la Constitución, y además de asegurar el orden más completo en todas las esferas y en todos los sitios, haga ver, no con programas ni con promesas, que la administración es honrada y moral, y que si no lo es en algun punto consiste en hay contribuyentes que se quejan de la inmoralidad y al mismo tiempo participan de ella; cuando haga ver que donde quiera que existan los abusos está dis-

puesto á extirparlos, donde quiera que haya delito á castigarlo, y decidido á destituir al empleado que falte, y á llevarlo á los tribunales, creedme, no se necesitará ni cartas, ni recomendaciones, ni elemento de ninguna clase, para que triunfemos en las elecciones de ayuntamientos, en las de diputados provinciales y en las de diputados á Cortes.

Esa España independiente, cansada y desengañada del juego político que se ha venido haciendo; cansada de promesas de los unos y desengaños de los otros, cuando vea un gobierno que le dé aquella libertad y aquellos derechos á que aspira, que están en los sentimientos de su conciencia, dirá entonces:

«Este gobierno es mejor que los que hemos tenido,» y todos, además de respetarnos, nos apoyarán para que no venga otro parecido á los anteriores, y creedme á mí, porque mi deber es estudiar la sociedad que tengo la honra de gobernar y la vengo estudiando desde hace mucho tiempo; creedme esto que os digo, y entonces, si he de ser aplaudido, podré serlo con más fuerza y energía, porque aquellos que no participan de nuestras ideas ni de nuestros procedimientos políticos desean, sin embargo, en punto á gobierno y á administración, una cosa completamente diversa de lo que ha existido hasta ahora en este país.

Para esto no tengo que decirlos los medios, porque no hay más que dos, que son: el deseo de los ciudadanos de ayudar al gobierno denunciando todos los abusos de los funcionarios, y el decidido propósito, por parte del ministerio, de cumplir sus promesas. Yo excito para ello vuestro celo, y espero que mañana quedarán tranquilos y satisfechos con estas declaraciones los que no pertenecen á nuestro partido al tener noticia de ellas.

Yo por mi parte me comprometo, como gobierno, á hacer todo lo que he dicho esta noche, cuidando, en lo que de mí dependa, de cumplir con este deber.

Y voy á concluir despues de examinar otra cosa de que oigo hablar todos los días y que os quiero explicar: el orden.

Todo el mundo quiere orden; todos necesitamos orden; es indispensable el orden; la sociedad está perturbada, conmovida; es imposible vivir de la manera que se vive; es necesario hacer orden! Este grito lanzan los unos inocentemente, los otros con toda intencion, y este grito lanzan solemnemente todos aquellos que han vivido con la sociedad de ayer, y otros adversarios nuestros que pretenden llevar la sociedad á salvacion. Todos ellos lanzan este grito, y el orden que quieren es el que voy á decirlos.

¿Entienden por orden que el gobierno obre á capricho, que el gobierno combata las huelgas á cañonazos sin preguntar á los obreros por qué prescinden de sus trabajos y por qué no se conforman con las condiciones de sus patronos, y que sin preguntarles nada se les combata dejándolos muertos en las calles? Yo no quiero ese orden (Aplausos.) Si por orden entienden que á cada alarma que cunda hayamos de declarar en estado de sitio media España, prendiendo á todos los hombres políticos arbitrariamente para que no nos molesten en las elecciones, ese orden tampoco le hago yo ni quiero hacerlo.

Si por orden entienden que yo he de llevar un presupuesto á las Cortes para que cada español tenga su guardia civil en su casa para dormir tranquilo, ese orden tampoco lo quiero yo. (Grandes y ruidosos aplausos.) Si por orden se entiende el que cada vez que se dice que van á alterar el orden, que van á matar al rey, al Sr. Martos ó á mí, hayamos de registrar á todos los ciudadanos y no dejar descansar ni vivir á nadie tranquilo, produciendo alarmas á todas horas, y que los jueces se ocupen de los anónimos que á cada momento recibimos y de las denuncias que se nos hacen; si por que se hagan cundir estos ó parecidos rumores hemos de molestar á todos los ciudadanos de Madrid, ese orden tampoco lo quiero yo. (Aplausos.)

Y si por orden se entiende, en una palabra, que nadie viva tranquilo, porque la autoridad tema de todos, y todos los ciudadanos teman de la autoridad, ese orden tampoco lo quiero yo, por que no necesito salvaguardias, por que no temo que nadie ejercite libremente su derecho.

Yo entiendo por orden lo siguiente:

respetar á todo el mundo; respetar todos los derechos que la Constitución y las leyes conceden; entregar á los tribunales á todos aquellos que se excedan en el ejercicio de estos derechos que la Constitución proclama, y cuando en vez de ser uno, dos, tres ó veinte ciudadanos los que se excedan y se lancen á la calle llamándose carlistas, demagogos, internacionalistas, alfonsinos, y estos se dice que son los que están más cerca de hacerlo (aplausos), cuando se lancen á la calle, cuando lleguen á vía de hecho, no quiero yo hacer lo que otros gobiernos han hecho, que ha sido vivir de una de estas dos cosas: de la crueldad ó de la impunidad. No quiero ninguna de estas dos cosas; pero si se lanzan á la calle, sean quienes fueren, no disponiéndose sino de los medios que estén dentro de la ley para restablecer el orden; pero he de ser tan severo, que ha de quedar memoria del partido radical, y despues de restablecer el orden, hemos de gritar al día siguiente: ¡Viva la libertad y viva la Constitución de 1869! (Nutridos aplausos y vivas repetidos.)

No quiero insistir en esto, porque se podria traducir en una amenaza, y yo no tengo ese carácter ni son esas mis condiciones. Os aseguro que no habrá ningun partido, por opuesto que sea á nuestros partidos; que no habrá un solo ciudadano español que no sea respetado por el gobierno radical en el uso de sus derechos; pero que no se cometerá un solo abuso que no sea castigado por los tribunales, y que no se intentará nada en el terreno de la fuerza que no sea reprimido con la prontitud, energía y severidad que me dan mis condiciones de carácter, y que no sea despues castigado sin consideracion á cosas ni personas, tal como se escriben las leyes. Y no piensen, no crean que el gobierno aconsejará á la corona el indulto para los reincidentes, ni que el partido radical es de la raza de los tontos, como calificaban al partido progresista. (Bravos y ruidosos aplausos.)

Usen de su derecho todos los partidos; sírvanse de la ley para todos los fines políticos, y aun cuando el criterio fuere tan absurdo como el de la manifestacion que hoy no sé con qué intenciones se proyectaba; aun cuando las huelgas fueran tan preparadas como lo ha sido la de Málaga, no por los obreros que tomaron parte, que siempre son instrumentos de otros que los utiliza; aun cuando fueran tan preparadas como las de Granada, no tengan ningun cuidado, que este gobierno ha de hacer ninguna San Daniel.

Pero ¡ay de los partidos que crean que el gobierno radical es impotente, que no está dispuesto á defenderse! ¡Ay de los que sueñen con restauraciones imposibles! (Grandes y prolongados aplausos.) ¡Ay de los que creen que no tenemos fe en la revolucion ni en la libertad, y perturban el orden público creyendo favorables las circunstancias, que ellos habrán de sucumbir!

Sírvanse de los derechos de asociacion y de reunion para sobornar al obrero, hasta que éste se eduque y comprenda sus verdaderos intereses; pero no pasen de ahí, porque el día en que crean que los tres ó cuatro regimientos, que no los tendrán porque el ejército es leal y está resuelto á defender la libertad, la Constitución y la dinastía; el día, repito, en que creyeran tenerlos, y aunque los tuvieran y aunque hicieran uso de ellos, ¡ay de la restauracion! que el partido radical, solo, identificado con la dinastía y con la libertad, se lanzaria á la lucha, no para morir, sino para gritar al día siguiente: ¡Viva la revolucion de Setiembre! ¡Viva la libertad!

(Vivas entusiastas y repetidos aplausos.)

Despues de este discurso, y respondiendo á una excitacion del Sr. Herrero Begonia, dijo el presidente del Consejo: «Acepto sumamente complacido y considerando muy honrado, la proclamacion de mi candidatura por el distrito del Centro. Y para daros una prueba más del cariño y de la confianza que me inspiráis, os prometo no presentarme candidato más que por este distrito. (Aplausos.)

No puedo ser senador porque no tengo la edad que la ley exige para este honroso cargo. Si encuentro candidato aceptable para mis electores del distrito del Burgo de Osma, le propondré para que en mi lugar le voten. Por primera vez desde el año 1858 dejo de ser candi-

dato por aquel distrito. De manera que en esta ocasion el del Centro tiene en su mano los medios para que yo pueda asistir ó no á la apertura de las Cortes y á las sesiones que despues hayan de celebrarse. Creo que con esto doy bien á entender la confianza que en todos vosotros tengo.

Os doy las gracias más expresivas por el asentimiento que habeis manifestado á las palabras que acabo de pronunciar en cumplimiento de mi deber.—Yo no sé si el partido radical (creo que si) podrá realizar cuanto he dicho.—Esto depende, como vosotros comprendereis muy bien, de los Cuerpos Colegisladores que resulten de las elecciones; pero lo que sí aseguro firmemente á este distrito para que mañana lo sepa la nacion entera, es que yo no tengo amor al puesto que actualmente ocupo más que para hacer el bien de mi país.—Si fuera imposible hacer el bien de mi querida patria, yo me retiraria del ministerio, porque para ser ministro por el gusto de serlo, sobran en España muchos que lo quieran ser.

Si realizáramos cuanto he dicho y algo más; si conseguimos un gobierno, una administración y una política distintas completamente de lo que hasta aquí han sido, permaneceré en mi puesto. Si esto no sucede, cualquiera que sea la causa, yo la lamentaré, y seguiré amando entrañablemente la libertad; pero no seré responsable de lo que entonces se haga, porque no quiero que mis conciudadanos digan, que he conservado el puesto de ministro para no hacer nada más que conservarlo. (Ruidosos y prolongados aplausos.)»

LA EDUCACION DE LA MUJER.

IV.

Hemos anotado en los artículos anteriores algunas de las observaciones más importantes acerca de la educacion de la mujer, y la necesidad de enmendar los reglamentos y disposiciones que hoy la reglan y ponerlos más en armonía con sus condiciones especiales, con sus deberes y con la mision que está llamada á cumplir en la tierra, y por consiguiente, estamos en la obligacion de entrar á ocuparnos de esta materia tan importante para la religion, como para el Estado, para la sociedad y para la familia.

Es evidente que no hay determinacion ni ley alguna, por buena y útil que sea, que llene su objeto, si los encargados de practicarlas y hacerlas observar no tienen ni los conocimientos ni las condiciones necesarias para el desempeño de su cometido. El magisterio es un sacerdocio que requiere en el que ha de ejercerlo no solo ciencia para su desempeño teórico, sino virtudes para que sus obras no destruyan la eficacia de sus lecciones. Siendo esta condicion de eterna verdad, estamos en la obligacion de examinar si el magisterio encargado de educar á la mujer las posee en la escala que su espinoso cargo reclama.

En primer lugar, debemos manifestar que somos opuestos á que la mujer se eduque por hombres: cada sexo, como dejamos anotado, tiene en el mundo su mision especial, y en la sociedad su puesto determinado, cada uno tiene deberes distintos y obligaciones diferentes, y por lo tanto la educacion debe encaminarse á facilitar el cumplimiento de estos deberes y el desempeño de estas obligaciones, desprendiéndose de aquí la necesidad de que el profesorado esté en condiciones de llenar y cumplir su mision, y esto solo podrá hacerlo el hombre respecto del hombre y la mujer respecto de la mujer.

Bien sabemos que así el hombre como la mujer están dotados de idénticas facultades que parece exigen la misma educacion; pero tambien dejamos anotadas en los anteriores artículos las diferencias que distinguen al uno del otro sexo en armonía con la mision que cada uno ha de desempeñar en la tierra, y de aquí la razon, el por qué á cada uno debe dársele distinta educacion, de modo que guarde analogía con su destino en la familia y en la sociedad.

Tambien hemos manifestado que el hombre nació para el trabajo, como lo indican aquellas sublimes palabras: «con el sudor de tu rostro comerás tu pan;» y que la mujer, más delicada, debe entender en los quehaceres domésticos, en la direccion de la familia, en el gobierno de la casa, en el cuidado de su esposo, como lo determina la inflata sabiduría, condenándola «á parir con dolor sus hijos;» sentencia que compendia y sintetiza todos sus deberes, todas sus obligaciones, toda su mision en la tierra.

Con muy poco que meditemos, con muy poco que nuestra consideracion se fije, claramente aparece á nuestra vista, y á nuestro entendimiento lleva la convicción de esta verdad, un hecho; y es, que al hombre está encomendado el buscar el alimento de la familia por medio del trabajo, de la industria, del estudio, esto es, por los medios que están en completas condiciones de la energía de espíritu y robustez de cuerpo con que le dotó el Creador, en aptitud bastante para cumplir su condenacion al trabajo en la tierra; así como el organismo de la mujer, la impresio: a-

bilidad de su espíritu, su exquisita amabilidad, nos dicen to la delicadeza de su sentimiento, toda la flexibilidad de su corazón, capaz de los mayores sacrificios con tal de hacer la felicidad de los seres que la interesan; también expresadas están estas condiciones en el aticismo de la sentencia con que el Hacedor Supremo marca y determina sus deberes en el mundo, que nada es capaz de contrariar sus efectos, ni de tergiversar su sentido, toda vez que en el dolor en que ha de dar á luz sus hijos está plenamente desenvuelto el amor que ha de profesarlos y los sacrificios que por ellos ha de arrostrar y hasta las molestias, cuidados y esmero con que ha de criarlos.

Desde el momento que descendemos á considerar á la mujer en estas condiciones, bajo este prisma y en el deber de llenar esta obligación, no es posible que desconozcamos que para ello, además de las virtudes que entrañan un altísimo conocimiento de la moral y de la religión y una profunda observancia de sus prácticas y preceptos, necesita robustez y otras cualidades físicas que han de influir no poco en su porvenir y el de sus hijos y familia, y de aquí se desprende la necesidad de que su educación sea física y moral; esto es, que ejercite su cuerpo y su espíritu de modo que, obrando estos dos componentes del ser humano en perfecto acuerdo y dentro de sus respectivas esferas, se conserven en completo equilibrio y correspondan así á los altos fines que el ser racional ha de llenar en el mundo, con beneficio propio y de sus semejantes, para bien y consorcio de la sociedad.

En tal punto, y bajo tal aspecto considerada y planteada la cuestión, necesario nos es empezar por ocuparnos de las condiciones que deben adornar á las personas consagradas á la educación. En tésis general parece que así la del hombre como la de la mujer deben obedecer á un principio y establecerse bajo unas mismas bases; pero desaparece esta apreciación desde el instante mismo en que, deslindados los deberes que el hombre y la mujer han de llenar en el mundo, se establece su diferencia. Dejando, pues, á un lado y para otra ocasión la educación del hombre, más lata y de mayor extensión con arreglo á su misión, vamos á ocuparnos de la de la mujer, que es el objeto de este escrito, y al hacerlo, debemos, en primer término, manifestar el estudio y las condiciones que han de adornar á las personas que á este profesorado se dedican.

Justo será que confesemos aquí que somos de opinión que solo mujeres sean las encargadas de educar á la mujer; esta opinión nuestra la llevamos hasta el extremo de considerar muy poco conforme á los principios de una rígida moral, y cual creamos conviene á la mujer, la opinión contraria; y creemos, por tanto, que los padres que de estos severos principios se apartan, ni tienen en lo que deben á la mujer, ni consideran como debeo la moral, ni aprecian en su valor con el cariño que la paternidad entraña á sus hijas. Para esto debemos dar algunas razones, si bien no serán todas, ni acaso las más importantes que podemos aducir, ya por consideración á la índole de este escrito, ya por que lamentables hechos, que sería hasta poco decente recordar y que todo el mundo comprende, nos prescriben ser muy parcos en ciertas pruebas y economizar mucho ciertas premisas, que nos traerían á consecuencias que están mejor para lamentadas que para publicadas; ya, finalmente, por que creemos que esta misma apreciación está en cuantos entendimientos se han consagrado al estudio del corazón humano, han examinado sus pasiones, han observado cómo se desenvuelven, cómo se precipitan y desordenan en todas las edades, en todas las condiciones, en todos los estados, siu que una vez desbordado el torrente haya dique ni respeto capaz de contenerle en su desatentado precipicio; de donde nace que no haya moralista que no condene como expuesta á fatales consecuencias la comunicación íntima entre personas de distinto sexo, de la cual tanto mal ha sobrevenido á la sociedad en todos tiempos, desde los fabulosos y heróicos hasta nuestros días, como lo testifica la historia.

Una razón, entre otras muchas, nos demuestra la verdad lógica de este aserto: si la comunicación es incuestionable que interesa los corazones, es fuera de duda que engendra el cariño el trato; pues ahora bien, ¿hay trato más íntimo que el de maestro á discípulo? Consideremos que el maestro forma el espíritu, instruye el alma y educa la conciencia del discípulo, y supongamos, lo cual no es imposible, que en el discípulo ó en el maestro, á pesar de los años, del recato, de cuanto se quiera apreciar se crea, sin percibirse de ello, como queremos suponer, una pasión, que ésta se desarrolla, crece, y llega á dominar, como por regla general sucede. ¿Cuáles serán, como más de una vez nos dice la historia que ya han sido, las consecuencias? Creemos suficiente lo dicho, y suspendemos la exposición de los hechos que lo testifican, porque á los padres toca apreciarlos y estudiarlos, y procurarse los medios de evitarse los disgustos que, de no hacerlo, pudiera suceder que lamentasen cuando su remedio sería inútil y sus lamentaciones estériles.

Pasemos adelante, que harlo de lo anotado se desprenden otras consideraciones que hacen que la moral, la religión, la sociedad y la familia rechacen este magisterio para la mujer, por más que en el día, á pesar de los hechos, se vaya introduciendo, en las clases acomodadas especialmente, con profundo dolor de cuantos en la verdadera educación se interesan y en algo estiman el porvenir de la humanidad, extraviada y mucho con estas licencias, que al tratar de las

madres condenaremos con todas las fuerzas de nuestra conciencia, que no permite dejemos sin correctivo que, madres que no confiarían un hijo, un simple adorno, una de tantas fruslerías de la moda á un criado, la confíen sus hijos por más que estos sean de diferentes sexos, y siu que en esto las contengan lamentables ejemplos, en que no pocas veces hasta los tribunales han sido llamados á entender, teniendo en sus fallos hasta que olvidar aquel principio de moral: «El que es causa de la causa, es causa de lo causado.» Dejemos, pues, para ese momento el extendernos sobre esta punible conducta maternal, y prosigamos en la exposición de las razones que nos hacen rechazar al hombre para maestro de la mujer.

Hemos dicho que el hombre y la mujer, con organismo distinto, distintos deberes, inclinaciones distintas y distinta misión, están en la vida destinados los dos á formar su felicidad, y con ella la hermosura, del mundo como que son el complemento de la gran obra del Creador, y la continuación de la creación, llamados á llevar altos fines de la suprema sabiduría en la tierra; y siendo esto tan cierto como claro, evidente y fuera de toda duda y discusión, nada más natural, que cada sexo reciba de sí mismo la educación, puesto que nadie es mejor maestro que el que por la naturaleza está destinado al ejercicio y práctica de lo que debe enseñar. Este simple raciocinio nos lleva á la única verdadera consecuencia, de que solo la mujer puede enseñar los deberes de esposa y de madre á la niña, y sola la mujer, maunial de cariño y de ternura, puede infiltrar en el corazón tierno de una niña, esa misión angelical que la haga enjugar las lágrimas de su madre en los momentos de prueba á que estamos sometidos en el mundo, y nadie mejor que una mujer puede hacer de esa niña el lazo más estrecho de unión que haga del hombre sometido á los frecuentes azares del mundo y acaso extraviado de su buen camino, volver en sí y convertirse en la Providencia de la casa y en el custodio de su familia.

Nadie más que la mujer puede enseñar á la niña cómo ha de velar á la cabecera del padre, madre ó hermano enfermo, cómo ha de procurar aliviar sus dolores, cómo ha de esmerarse en su cuidado, cómo ha de prepararse en la juventud para la atención de la casa, y descargando y ayudando á su madre de tan penoso cargo, para el día en que unida á un hombre forme familia, y tenga á su cuenta su dirección. Nadie más que una mujer puede enseñarla esa minuciosa economía de que no pocas veces depende la ruina ó prosperidad de la hacienda, y que la hace mirar los intereses que el trabajo y laboriosidad de el hombre adquiere con respeto el más sagrado, y para cuya administración solo la mujer nació, y solo á la mujer concedió la naturaleza dotes especiales, que el más profundo economista con años y más años de estudios y meditaciones jamás alcanza, ni llega á practicar por mucho que los hechos se lo publiquen y demuestran.

Nadie más que la mujer puede hacer á la niña conocer lo que vale el honor, lo que el pudor significa y enaltece á su sexo la modestia, y es en vano que el hombre estudie, escriba y discuta sobre estas inapreciables condiciones, si en la práctica ellas adquieren tales formas que hacen no pocas veces oscura la ciencia, y desfiguradas y hasta la presentan viciosa, ridícula, y con todos los matices que trasforman no pocas veces los más hermosos objetos en entidades repulsivas que muy lejos de crear alicientes que las hagan, no solo aceptables, sino dignas de respeto y veneración, nos las hacen concebir como impropias de la buena sociedad, agenas de la racional moral, y hasta extrañas á una sólida y bien entendida religión. Esto es tan común, que un mediano estudio sobre la sociedad nos lo demuestra.

Además, nadie ignora que las pasiones nos excitan sobre manera, y muy especialmente influyen en nuestro organismo por medio de su acción sobre el sistema nervioso, que esta acción ejercita la imaginación, y poderosamente obra sobre nuestro entendimiento, de modo que nos domine y haga de nuestra razón, esa luz que, para nuestra guía, puso en el alma el Creador, un agente, un instrumento ciego de lamentables errores, que ningún medio perdona para precipitarnos al abismo insondable del mal de que no debía preservar. Este conocimiento, esta acción de las pasiones, nos lleva indefectiblemente á discurrir el modo y los medios de satisfacerlas, y como el discurso del hombre cuando le impulsa la voluntad y le excita el aliciente del apetito desordenado es tan ingenioso como activo, de aquí los variados medios que inventa á cada paso, y las variadas formas que toma para llegar á la consecución de su deseo.

Estos medios y estas formas, por más que el hombre los invente, por más que sobre ellos escriba, por más que se afane en explicarlos y hacerlos comprender, nunca puede pasar de las reglas generales, y jamás, aunque de buena fe y con recta intención quiera abordar casos especiales, jamás, repetimos, consigue hacerlo de forma y manera que no omita alguno de ellos, y como el que parece más insignificante acaso en ocasiones es el más poderoso, y fué el más eficaz, de aquí que sus esfuerzos no puedan conseguir su laudable objeto; en vez que la mujer, acostumbrada á sostener esta lucha en las profundidades de su alma, en el silencio de la noche, en las reuniones, en los círculos, donde acaso tal vez fué turbada la tranquilidad de su espíritu por importunas sugerencias, en vez que la mujer que por su condición de tal oyó á otras y otras igualmente mortificadas, sino es que ella misma ó sus amigas y confidentes, víctimas de

alguna debilidad, hayan tenido que devorar en los secretos de su corazón el duro estímulo de tardíos remordimientos, la mujer es la que está en el caso de saber por la experiencia y en mayor extensión, cómo se expían en el mundo la falta de pudor, el desprecio de la modestia, y las ligerezas que con tanto entusiasmo acaricia la incauta juventud.

Lamentable es, sin duda alguna, que la joven desconozca que sin el candor de la modestia, que sin el carmin del pudor no hay belleza; lamentable es que no comprenda que el hombre espía hasta el menor de sus actos, hasta la más insignificante de sus acciones para explotarla en su provecho, y que una mirada, una sonrisa son interpretadas, por inocentes que sean, como un signo de fragilidad que aumenta la osadía del que sin este motivo no pensaría traspasar los límites de la conveniencia y permanecería en una prudente y comedida actitud, mientras que por estas ligerezas se precipita, importuna, y si no consigue, molesta, y lleva sus pretensiones y sus juicios hasta el punible exceso de la difamación, haciendo en el sagrado de su honor una herida que no pocas veces se ha cicatrizado con sangre y en lanceas desagradables derramada con escándalo de la sociedad, y siempre en irreparable perjuicio del porvenir de la que, bien alimentado su espíritu y con propia é íntima conciencia de sus deberes, jamás hubiera llegado á ser la causa de tanto mal.

Hácia donde quiera que hoy nos dirijamos, se contempla la sociedad, cualquiera que sea el punto de reunión que se someta á la investigación y al exámen, por santo y venerable que sea el sitio, siempre nos ofrece cuadros en que deplorar la falta de recato que las jóvenes ostentan; desde el traje hasta las maneras, de la conversación hasta las miradas, del andar hasta el sentarse, todo revela el desorden más completo, todo publica que la mujer de hoy es la causa eficiente de los males que lamentamos, y todo nos dice que no el hombre, sino ella misma es la que ha de remediarlos, y por consiguiente todo hace que el hombre meditador y que se consagra á contribuir al bien, vuelva sus ojos al gobierno reclamando remedio y correctivo para este mal; á los padres con el fin de mover su cariño y hacer despertar el amor paternal para preservar al fruto de su ternura del abismo á que camina, y lleva á la misma sociedad, á la patria y á la misma familia por el descuido en que tienen la educación de sus hijas, este deber el más sagrado de los padres, de los pueblos y de los gobiernos.

Por que así acentamos las ideas de religión, moral, pudor, modestia, recato y cuantas virtudes creemos que deben ser la mayor belleza, el más estimable ornato; la joya más preciada de la mujer, y en cuya sólida base, y sobre todo y ante todo, queremos cimentar su educación; no faltará alguno que crea que deseamos un clausuro para que en la joven se eduque, viva y muera; y harlo hemos manifestado ya nuestra opinión y que no queremos profesoras incultradas cuando hemos dicho, y dejado sentado, que no basta para enseñar la teoría sin la práctica, y que el destino principal que ha presidido á la creación de la mujer es la conservación y propagación del género humano: mas por lo mismo queremos que vivan dentro de los límites de una severa moral, y que aprendan en todo lo que valen las virtudes en la mujer, y sobre todo la modestia y la prudencia, y todo lo que vale el honor, para que así no la pierdan fácilmente, y todo lo que la sociedad es con las jóvenes de severa é implacable, condenando sus faltas, no solo en ellas, sino en sus padres y hasta en su familia, deslices que no pocas veces les ha hecho expiar con horriblos castigos, y aun con inexorables venganzas, que es claro tuvieron su origen en pequeñas causas, como suele suceder, y en el abandono que tuvieron en su educación los mismos que las castigan, los que tan severos se muestran cuando más caritativos debieran ser y tenían de ello una obligación, para que el mal fuera menor, y las consecuencias menos trascendentales.

Se ve, pues, que solo la mujer, amaestrada en estas lides, puede establecer reglas y aplicarlas para preservar á su sexo del mal y conducirle por el camino del bien, por más que el hombre pueda y deba ser el que al efecto dicte preceptos, el que componga libros que expliquen y hagan asequibles á todas las inteligencias los consejos de la moral más elevada y de la religión más sublime; pero nadie ignora, y todos confesamos, que no tanto la elegancia del estilo y la sublimidad del pensamiento, cuanto la sencillez de la explicación y la constancia del ejemplo, son los medios más adaptados para la enseñanza, que, como la naturaleza, debe ser progresiva y caminar en ella de menor á mayor, desde lo más mecánico y material, á lo más abstracto y elevado. Este es el método que más se adapta, porque es el que sigue á la humanidad desde la cuna al sepulcro, desde la puericia á la senectud; pero respecto á la mujer debemos comprender que no somos llamados á su aplicación los hombres. Compongan los tratados de educación, pero convénzanse que si para este trabajo somos idóneos por la naturaleza, por nuestros estudios, por nuestra educación, no lo somos para explicarlos á la niña y hacer de ella un ser útil á la sociedad, conforme á los fines del Creador, y útil á la familia y al Estado, y por lo tanto no disputemos este puesto de honor y de gloria á la mujer, y respetémosla en él, que harta responsabilidad tiene al ocuparlo.

Hemos fijado como bases fundamentales de la educación de la mujer, la religión y la moral, y hemos manifestado nuestra opinión de que estos

conocimientos la son de imperiosa necesidad; nos hemos esforzado en probar que deben ser enseñados á la niña en la escuela, y que éstas no deben ser dirigidas por hombres, señalando los inconvenientes que esto traería, y las ventajas que tienen para su desempeño las profesoras.

También hemos expresado la necesidad que tiene de ilustrarse en los principios de una sana moral y de una sólida religión las maestras, queriendo que con su conducta no destruyan la obra de sus consejos y enseñanzas, sino que más y más la confirmen y robustezcan; esto es, que queramos en ellas unidos el precepto y la práctica, la lección y el ejemplo; y de todo esto, y del cuidado y la importancia que damos al pudor, á la modestia, al recato, á la prudencia, y, en una palabra, á las virtudes todas, sin cuya posesión la gran figura de la mujer desaparece, la gran belleza de la joven se convierte en repulsiva deformidad; y al exponer esta opinión, más de una vez ha venido á nuestro pensamiento la idea de que acaso no falte alguna espíritu que, en alas de la moda, nos califique de preocupados, y tache de fanáticos; y al asaltarnos esta idea, siempre nos pareció oportuno contestarla, y lo vamos en este momento á efectuar, siquiera nos esponamos á que se nos aplique aquel antiquísimo proloquio: «Satisfacción no pedida, acusación manifiesta.»

Salvando, pues, este inconveniente, y amigos siempre de exponer las razones en que afirmamos nuestra opinión y formamos nuestro criterio, debemos fijar la atención de nuestros lectores sobre una profunda sentencia que todo el mundo sabe, todos los sábios pronuncian y todas las conciencias sienten, y que sin embargo de perderse su origen en la noche de los tiempos, sin embargo de haberse vulgarizado extremadamente, su prestigio no ha decaído, y su importancia sigue en su apogeo, y su verdad no ha desmerecido, ni en lo más mínimo se ha debilitado su fuerza. Esta sentencia que así ha venido hasta nosotros entre las luces del más misterioso respeto, es la que enseña: «Que la voz del pueblo es la voz de Dios;» y á esta sentencia hemos acudido para robustecer la opinión que exponemos.

Ningun pueblo de la tierra ha dejado de condenar la desenvoltura de la mujer, ninguno ha dejado de premiar y acatar sus virtudes, ninguno ha dejado de exigirles religiosidad y moral; y esta unánime consentimiento bien merece que se le preste, no solo crédito, sino cooperación, y que se estime esta conducta como hija del profundo respeto á una gran verdad.

Ábrase la historia, contemplemos los pueblos que fueron, las generaciones que devoró el sepulcro de los tiempos, las civilizaciones que yacen en el polvo del Hoyer, y desde la creación hasta nuestros días, veremos á la mujer ocupada en los cuidados de la casa, en la dirección de la familia, en la educación de los hijos, en los quehaceres domésticos, sea cualquiera la forma de gobierno que los haya regido y la ilustración que los enaltece, siempre en la mujer veremos el imperio del sentimiento, y los cuidados de la ternura y el depósito santo del amor; y como estos tesoros afectan, en primer término, al corazón, y sobre él obran tan eficazmente que le hacen fuente inagotable de inestimables bienes y de inapreciables consuelos, y como ni hay bienes sólidos, ni consuelos reales sino los morales y sin la práctica severa de los preceptos religiosos, de aquí nuestra deducción de que la educación de la mujer sea moral y religiosa en primer término, y que reconozca, tenga y obedezca como fin principal á estos santos principios; á estos puros sentimientos, y por eso los fijamos como fundamento especialísimo de nuestro juicio y como base indestructible de nuestro criterio.

Y más nos afirma en esta idea el ejemplo de esos pueblos, de esas generaciones y de esos imperios que pasaron, puesto que en todos ellos vemos establecidos estos principios, y santificados y practicados estos preceptos con inquebrantable constancia, con religioso celo, y con extremada severidad. ¡Ah! ¿Cuán horriblos castigos ha impuesto la sociedad de todos los tiempos, de todas las civilizaciones, á las debilidades de la mujer! Han pasado, y aun horroriza su memoria; se leen hoy, y aun admiran y los condenamos, compadeciendo á las víctimas; pero continuamos en nuestra inexorable severidad, si no con aquella crueldad, con la que permite el estado de humanitaria cultura que distingue y caracteriza nuestro siglo, destruyendo ó imposibilitando sus ilusiones de esposa y el honroso puesto que en la sociedad las consigna este estado.

Desde el Indostan á la Escandinavia, desde los Andes al Cáucaso, así entre los caldeos como en la Siria, en la Persia como en el Egipto, en Grecia como en Roma, en China como en la Arabia, en las Américas como en el Japon, lo mismo en cualquiera parte del mundo que nos fijemos, á donde quiera que nuestra consideración, se pare á examinar sea cualquiera la civilización que allí domine, el culto que se tribute á la divinidad, el Dios que adore, ora bajo la influencia de la astrología ora bajo el material politeísmo, ya veneren el Buda, ya el Evangelio, ora habiten al Norte, ora al Mediodía, bien bajo el púlico cielo del Oriente, ya envueltos en las brumas del Occidente, es el caso que siempre, en todos tiempos, en todas partes hallamos á la mujer destinada á los grandes misterios religiosos, aquí con el nombre de sacerdotisa, allí con el de sibila, ya venerada como druida ya respetada como veatal, ya reconocida y acatada en el recinto misterioso del claustro.

¿Y todo esto no dice algo en corroboración de

nuestro aserto? No es una prueba evidente de que el corazón de la mujer nació para ser el templo augusto de la fe de los pueblos y el sagrario de su religión? No es cierto que esto publica la necesidad de educarlas moral y religiosamente? Nosotros, al menos, así lo creemos, y creemos más; que este unánime consentimiento, que esta práctica constante de los pueblos todos es el principal fundamento de esta gran verdad; y por eso, si no apreciáramos las razones que hemos anotado, por eso solo lo estableceríamos como principio de su educación.

Además, ella, que entraña todos los deberes más altos, santos y respetables, no podría, sin los conocimientos morales y religiosos necesarios, ni cumplirlos, ni llenarlos, ni tendría sin ellos el escudo que ha de precaverla de los peligros á que está expuesta en toda su vida, y sin ellos en el laberinto de la sociedad, carecería del misterioso estambre que, al través de sus nebulosas sombras, ha de conducirla á su salvación; sin ellos se vería á cada instante expuesta á perecer como los compañeros de Ulises, víctima de tantas sirenas que, con el cauto engañoso de la adulación y de la lisonja, intentan seducir su espíritu y corromper su corazón, extraviándola del recto camino de sus deberes, para comprometer su honor y precipitarla en el abismo de los vicios y de la deshonra por el placer de difamarla y envilecerla; más inteligente el hombre, conoce la debilidad de la mujer; más arte, cuenta con muchos más recursos para precipitarla; y contra tanto enemigo solo tiene el puerto de su virtud defendido por el fatimo conocimiento de sus deberes morales y religiosos; por eso queremos que esté fortificada con ellos, y que por ellos sea inaccesible á los ruegos y á las caricias, á las amenazas y á las importunidades.

Bien sabemos, al hablar de este modo y no olvidaremos jamás, que en la sucesión de los siglos todo varía, todo se trastorna, todo se muda y perece; no ignoramos que en el curso de los tiempos mueran, y se cambian y se suceden las civilizaciones y la manera de ser, regirse y gobernarse los pueblos; pero también en este movimiento continuo que observamos en la vida de la humanidad, se fija nuestra consideración y nos hace buscar la causa, que tales efectos produce, en las páginas elocuentes de la historia; y esta consideración, excitando nuestra curiosidad, nos precisa á someter al escrutinio de la razón los hechos, y á su exámen debemos en gran parte la seguridad con que establecemos y cimentamos la educación de la mujer sobre los principios santos de una sólida religiosidad, y sobre las máximas y prácticas de una severa moral, considerando que de esto depende que la humanidad no se extravíe y que la sociedad se salve de los muchos males á que está espuesta en el mundo, venciendo cuantos obstáculos se oponen en la vida á su marcha, y cuantos peligros rodean su camino.

Prolijo sería hacer un exámen de todos los pueblos que han habitado y habitan la tierra; extenso sería el libro que puede formarse de las vicisitudes por que han pasado las razas, desde la mongola á la caucásica, desde la oceánica á la india, desde la africana á la asiática y americana, y este trabajo no añadiría una sola prueba á las que, considerando el mundo por los pueblos que le han dominado, nos ofrece la historia; y en el cuadro de estos pueblos conquistadores podemos ofrecer datos irrecusables que abonen nuestra opinión, y que demuestran hasta que punto puede ser perjudicial á las naciones desatenderla, y por eso á esta prueba acudimos con preferencia, tanto más, cuanto que, al par que nos presta indestructibles argumentos podemos exponerlos en cortas páginas y al alcance de todas las inteligencias, y obramos en armonía con el pensamiento que tratamos y con el plan que, para realizarlo, nos hemos impuesto.

Dejando á un lado opiniones prehistóricas, dejando á un lado civilizaciones cuya existencia con más ó menos fundamento los sabios, los naturalistas y anticuarios sostienen ó combaten, fijémosnos en el Asia, cuna de la ciencia y fantástico poema de alucinadora civilización, y veámosla salir del lecho de los tiempos patriarcales; contemplémosla crecer, extenderse y dominar al amparo de sus virtudes, de su moral, y de sus sagrados misterios; y si buscamos la causa de tanto poder, de tanta grandeza y de tanta gloria, seguramente la hallaremos en el pudor de sus mujeres, en su recato, en sus virtudes morales y religiosas; pero contemplémosla en pleno dominio de su poder, en el apogeo de su gloria, en esa fabulosa opulencia que ha llegado hasta nuestros días escrita en obeliscos y pirámides, en la relación fascinadora de sus caprichosos festines, en sus orgías deslumbrantes con sus perlas y sus brocados provocadores, con su oriental fausto, con su lujo proverbial, y veremos que la profanación del pudor de la mujer, el olvido de sus virtudes, los vicios en que cayó, amenguaron la energía de los hombres, afeminaron sus almas y convirtieron aquellos indomables guerreros en espíritus miserables, envilecidos por la crápula y el desorden, más aptos para la molición que para la guerra, y más dispuestos para el tocador que para el campamento, para la intriga que para la dignidad, causando así su ruina y la de su patria, y disponiéndose á ser esclavos del primer pueblo enérgico y varonil que se propusiera invadir su territorio.

De la severa Grecia, educada por aquellas memorables espartanas, por aquellas virtuosas mujeres que armaban á sus hijos con el consabido consejo, «ven con el escudo ó sobre el escudo»; por aquellas mujeres imponderables cuya enér-

gica virtud las hacía inexorables á vista del crimen de traición á la patria, hasta el extremo de no perdonarle ni aun en sus propios hijos, sale un puñado de valientes que se precipitan sobre el Asia, y en una breve, pero gloriosa campaña domina á la opulenta Babilonia y sujeta á la orgullosa Méfia, haciendo esclavas suyas hasta las divinizadas mujeres de sus reyes, y borrando todo el esplendor y gloria de la pérsica diadema. La Grecia llega á ser el primer imperio del mundo, y á este grado llega por que sus mujeres eran modelo de virtudes morales y fieles templos de su religión; pero á su vez con la conquista del Asia obtiene sus ponderadas riquezas, y el lujo, corrompiendo á sus mujeres, las hace perder su republicana austeridad, y los vicios de sus esclavos las esclavizan, y las cadenas de la opulencia asiática las enervan, y el corazón se corrompe, y la molición impera, y sin energía en el espíritu ni valor en el cuerpo, se preparan para ser presa del valor romano, pueblo que desde los bosques, endurecido en las fatigas del trabajo y en el estruendo de los combates, se abría paso en la historia y caminaba á conquistar el trono del mundo, impuísado por el heroísmo que le prestaba la energía de aquellas mujeres que por su patria daban hasta sus más preciados adornos; de aquellas mujeres que, como Lucrecia, no pueden sobrevivir á su deshonra; que, como Clévia, se precipitan al Tíber, prefiriendo la muerte á la esclavitud; que, como Hortensia, tienen su gloria cifrada en dar hijos á la patria que prefieran la justicia y llamarse defensores de la ley, á la vida.

Sigamos al pueblo romano en su triunfal carrera, y veremos que, al levantarse la señora del mundo, aquella Roma, que nació de un miserable albergue de aventureros, y al llegar á su esplendor lo hace en tanto, en cuanto sus mujeres no se corrompen, y son asilo de la religión y de la moral, con cuyos principios más de una vez salvaron á su patria del yugo extranjero; contemplémosla como á todo pueblo conquistador importando al recinto de sus muros, á sus templos mismos, al par que los penates vencidos, los vicios de los pueblos dominados; contemplémosla, como á Persia y Grecia, aprendiendo de sus oprimidos, y, esclava de los vicios de sus esclavos, caer en el abismo de sus miserias y llegar por el camino del desorden hasta las impúdicas bacanales de las Mesalinas, y entonces veremos aquel pueblo que no encontró diques á su energía, aquellas legiones que oprimieron la tierra, envilecidas entre el polvo de los circos y anfiteatros preparar sus cuellos al yugo y sus manos á las cadenas que, al fin, les imponen las hordas salvajes que el Cáucaso lanza sobre su suelo, y que el Danubio y el Rhin precipitan sobre sus dominios para repartirse sus despojos. Ante el hacha de los godos cae muerta, despedazada el águila romana, y la Europa obedece á su ley. Rizas distintas y tribus diferentes realizaron la conquista, y entre ellas se dividen el manto de la señora del mundo.

También estos pueblos venían criados en la austeridad de sus mujeres y endurecidos en la virtud y el trabajo. Sería por demás minucioso hacer un bosquejo de cada uno de los Estados que fundaron, y narrar sus vicisitudes y los vicios que corrompieron á sus mujeres, envileciéndolos á ellos mismos, y por consiguiente, vamos á contraernos á nuestra historia. Ella nos presenta aquellas mujeres austeras, madres y esposas de aquellos fuertes varones que en las cenizas de Sagunto y de Numancia hicieron inmortal su nombre y el de su patria, con oprobio y mancha de los dos pueblos más grandes del mundo, detenidos, afrentados y humillados ante sus murallas. Ella nos dirá cómo, por el desorden de sus mujeres, aquellos indómitos corazones se rindieron á pueblos menos poderosos, pero más virtuosos y enérgicos, hasta el extremo de recibir su ley y acatar su centro. Ella nos dirá cómo el valor y energía de los godos sucumbió en el Guadalete ante un puñado de árabes endurecidos en la esterilidad de sus desiertos, pero educados por mujeres que sabían lo que su deber entrañaba para con sus esposos é hijos.

Ella nos dirá los escándalos de los últimos reinos góticos personificados en la desenvoltura de la Cava, en los rencores del conde D. Julian, en las liviandades del rey Don Rodrigo, y en el espíritu antireligioso del obispo Opas. Ella nos presentará las virtudes que como en sagrado templo se reúnen en la oscuridad de Covadonga, y se refugian como en seguro puerto en la fragosidad de los asturianos montes para extenderse desde allí y arrancar palmo á palmo de mano de sus opresores el suelo pátrio, y tornar su envilecimiento en valor regenerando sus costumbres al par que le daban libertad. Ella nos dirá, en fin, cómo y por quién se educaron aquellas mujeres heroicas que cuentan á su frente á las Molinas que salvaron el trono, y á las Isabeles que en alas de su patriotismo no dudan desprenderse de sus joyas para proteger un gran pensamiento, y entonces no nos asombraremos, comprenderemos perfectamente aquel valor que salvó la Europa del orgullo musulmán, y que, clavando la Cruz en los muros de Granada, arrojó á los arenales del Africa la media luna.

Así llegamos á ser el pueblo más fuerte de la Europa; así, mientras tuvimos mujeres que, comprendiendo su deber, se ceñían al cumplimiento de su misión, á los límites de su encargo, á la práctica de las virtudes, á ser, sobre todo, religiosas, y á enseñar y plantear en el corazón de sus hijos la moral y la religión, hasta el extremo de hacer proverbial en Europa la honradez y religiosidad española; así continuamos nuestra misión dominadora; pero sigamos el curso de nuestra historia, y llegará un día en

que, corrompidas las mujeres españolas, sin la sávia de tan santos ejemplos, secas sus almas para el honor y la virtud, envueltas en el desorden del lujo y de las vanidades, nos hagan lamentar la liviandad del reinado del cuarto Felipe, la crápula de aquella corte que, como todos los pueblos corrompidos, quiso ocultar el asqueroso cáncer que la devoraba, y devoraba al pueblo que había necesitado descubrir un nuevo mundo para domarlo con su valor, entre los fosfóricos resplandores del lujo y los festines, de las orgías y del fanatismo, para ver derumbarse el imperio que jamás dejó de ver el sol, y traerle hasta la postración, en que, con dolor, le encontramos en el día.

Concluiremos llamando la atención del público sobre un hecho reciente, de lamentables consecuencias que á nuestra vista ha sucedido, y que prueba la verdad que sustentamos; la guerra entre Prusia y Francia; no hay más que contemplar las dos naciones, y examinar la conducta de sus respectivas mujeres para encontrar la causa de la derrota de los franceses, y apreciar sus resultados; extendamos desde Francia una mirada sobre todos los pueblos de origen latino, y ella nos llenará de dolor al mostrarnos el envilecimiento de sus mujeres, evaporado su espíritu por la vanidad y la desenvoltura más provocativa, alejadas de sus verdaderos intereses y atentas solo á contemplarse á sí mismas y á buscar los medios de presentarse deslumbradoras, ávidas de adoradores, deseosas de conquistas, que jamás llegan á producir un verdadero resultado, porque jamás tienen á la moral por principio y á la virtud por cimiento, efecto de la falta de estos dos esenciales elementos de toda sólida educación. Es, pues, evidente, bajo cualquier punto de vista que presentemos la cuestión, que la mujer debe educarse por la mujer, y que para profesoras se necesitan ante todo conocimientos profundos y práctica constante de la moral y de la religión, en la cual primero que en ninguna otra instrucción debe educarse la niña para que, atesorando en su alma estas virtudes, la hagan inaccesible á los vicios en que nuestra sociedad se precipita, y por cuyo sendero marcha á su ruina. Otros estudios necesitan las maestras, esenciales á la mujer y ya casi olvidados, de los que nos ocuparemos en el siguiente artículo.

E. H.

LA LLUVIA DE ESTRELLAS.

Con la respetuosa consideracion que tributamos á todos los hombres eminentes, traducimos de *L'Osservatore Romano* el siguiente artículo:

«En el observatorio del Colegio romano se estudió la lluvia de estrellas desde el día 6 al 11 del presente mes, con excepción del día 7, que estuvo nublado. Reservando ámplios detalles para una Memoria que publicaremos en un periódico científico, vamos á exponer aquí algunos resultados generales.

Nuestros lectores saben que estos fuegos eran antes atribuidos á fenómenos de ascension de emanaciones atmosféricas terrestres ó llamas electricas, y que últimamente se ha demostrado que son debidos á la ascension de corpúsculos que circulan en el espacio, y que, al atravesar la órbita terrestre, son atraídos por el planeta, y al llegar á nuestra atmósfera entran en combustion por la temperatura que se desenvuelve con la presión y el rozamiento contra el aire.

Dos circunstancias principales se deben tener en cuenta al estudiar estos meteoros: su *direccion*, para definir el centro de radiacion de que emanan, y su *número* relativo, para definir el momento en el cual la tierra atraviesa la parte central de su enjambre; porque verdaderamente la tierra atraviesa el conjunto de los corpúsculos como una bala de cañon atravesaría un enjambre de mosquitos.

Hay un tercer elemento, que es su *altura*, el cual es también interesante y puede determinarse por la posición en que aparecen las estrellas simétricas, cuya posición denominan los astrónomos *paralaje*.

Su *posición* se ha definido hasta ahora, refiriéndola á las esferas celestes y confrontándola con las estrellas, ya por medio de cartas astronómicas, ya por medio de un globo; siendo esto último lo preferible, porque permite seguir el movimiento de la esfera celeste con más facilidad. Es, sin embargo, de desear la introducción de medios más espeditos y exactos.

Para determinar el *número* y el instante preciso de la aparición, creimos oportuno este año servirnos del *cronógrafo* eléctrico, como medio de prueba para ver las ventajas que de él podíamos obtener. El éxito ha sido superior á nuestras esperanzas, y estamos seguros de que en adelante será el procedimiento que se seguirá en todos los observatorios.

El uso del *cronógrafo* tiene la doble

ventaja de no necesitar un ayudante exclusivamente ocupado del cronómetro y de permitir que se registren ciertas estrellas que difícilmente se pueden registrar con el cronómetro; porque aparecen al observador en el momento en que escribe y no puede fijar la vista en el reloj. Cierta que esto puede evitarse dictando; pero por el otro método se puede escribir y observar, es decir, que pueden hacerse ambas cosas á la vez. El P. Ferrari trabajó por este método con resultado satisfactorio.

Nosotros hicimos la experiencia por ambos procedimientos, y quedamos convencidos de la ventaja del segundo; pero debemos advertir á los que usen los cronógrafos de Hipp (á los cuales hay que dar cuerda cada hora, suspendiendo el movimiento del cilindro), que deben cuidar de calcular esta pequeña interrupción, que puede evitarse con otra clase de cronógrafos.

Hé aquí los resultados obtenidos, advirtiéndole que el 6 y el 8 de Agosto no hubo más que dos observadores permanentes; y que hubo tres en los días 9, 10 y 11, añadiendo á veces un cuarto, que era el encargado de vigilar el cronógrafo:

1.° El número medio horario de estrellas fué el siguiente:

El 6 de Agosto, 23 en dos y cuarto horas de observación.

El 8, 23 en dos id.

El 9, 51 en dos y media id.

El 10, 83 en cinco y media id.

El 11, 36 en tres y media id.

Aparece por tanto el día 10 como máximo absoluto.

Las observaciones se empezaron todas las noches á las nueve, pero los días 10 y 11 la luna estorbaba, á primera hora, por lo que el número resulta algo menor que el verdadero.

2.° El movimiento horario va aumentando hasta el 10 á media noche, empujando entonces á decrecer hasta la una.

Los números registrados en el día 10 fueron sucesivamente:

De las nueve á las diez, 29.

De diez á once, 58.

De once á doce, 71.

De doce á trece (ó sea de doce á una, tiempo civil), 102

De trece á catorce, ó de una á dos, 88.

Durante estas observaciones se halló siempre la luna sobre el horizonte.

3.° El centro de donde radian no se puede decir que fuese único, pero partía principalmente de Cassiopea. De otros puntos partían también, y singularmente de uno próximo á Fomalhaut, en el Pez austral, pasada la media noche del 10. Este resultado se definirá después de la construcción de las trayectorias y su exámen.

4.° Los grupos se componían generalmente de tres ó cuatro.

5.° La altura resultará confrontando las posiciones anotadas por otros observadores con las nuestras. Por observaciones simultáneas hechas entre Roma y Civita-Vecchia, hace algunos años, resultó una altura media de 90 kilómetros, aunque el límite máximo llegó hasta 200 y el mínimo á 40; lo que se confirmó también con observaciones hechas en Inglaterra. Este resultado podrá en los años sucesivos obtenerse con grande exactitud, ya que en muchos observatorios de Italia existen cronógrafos, y esperamos que todos adoptarán su uso. Por desgracia hemos pensado en él un poco tarde para haber organizado una observación sistemática en los observatorios de nuestro país.

Además de las estrellas, propiamente dichas, hubo varios bólidos, algunos de los cuales eran hermosos y vividos, y dos bastante lentos, que describiremos más tarde.

Queda, por tanto, confirmada este año la vuelta de estos meteoros, y lo que hace mucho tiempo venimos sosteniendo contra grandes autoridades, de que estos fenómenos son de orden cósmico, y no terrestre-atmosférico, como antes se creía.

Esta opinión se halla confirmada también por la teoría del Sr. Sciaparelli, de que estos meteoros vienen acompañados de cometas periódicos.

Acaso esta teoría, malamente interpretada, hizo creer que en este mes vendría un cometa á chocar con la tierra, porque, como llevo dicho, tales meteoros siguen el curso de un cometa periódico, que forma parte de su sistema.

Observatorio del Colegio romano 12 de Agosto de 1872.

P. A. SECCHI, director.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Por decreto de 5 del corriente se aprueba, á propuesta del ministro de Ultramar, en vista de los informes de los gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba y Puerto-Rico, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, el siguiente reglamento para la ejecución en las islas de Cuba y Puerto-Rico de la ley de 4 de Julio de 1870 sobre abolición de la esclavitud:

*CAPÍTULO PRIMERO.

DE LAS JUNTAS PROTECTORAS.

Artículo 1.º En cumplimiento del art. 13 de la ley y de los demás que se refieren al patronato, se establecerá en cada una de las jurisdicciones de la isla de Cuba y en cada uno de los distritos civiles de la de Puerto-Rico una Junta protectora de los libertos, bajo cuya protección estarán todos los declarados libres por las disposiciones de la expresada ley. En la capital de cada isla habrá además una Junta central.

Art. 2.º Las Juntas protectoras jurisdiccionales se compondrán del gobernador ó teniente gobernador de la jurisdicción en Cuba, del corregidor del distrito en Puerto-Rico, que serán los presidentes, y del síndico primero del ayuntamiento de la Cabecera, ó del único que aquel cuente; de cuatro vocales propietarios, dos de ellos no poseedores de esclavos; de cuatro suplentes, dos tambien que no posean esclavos, para los casos de enfermedad, ausencia ó otro impedimento, y de un secretario sin voto.

La sustitución de los propietarios se hará de modo que en ningún caso resulte menor de dos el número de los vocales no poseedores de esclavos.

Art. 3.º El cargo de vocal de estas Juntas será gratuito y no renunciabile, sino por los mayores de 60 años y los físicamente impedidos.

No podrán ser vocales:

Primero. Los extranjeros, si no han obtenido carta de naturaleza.

Segundo. Los menores.

Tercero. Los que no sepan leer y escribir.

Cuarto. Los militares y empleados públicos en activo servicio.

Quinto. Los que hayan sufrido penas aflictivas.

Sexto. Los que por sentencia se hallen sujetos á la vigilancia de la autoridad.

Sétimo. Los que en cualquier tiempo hayan sido condenados por delitos de infracción de los reglamentos que rigen la esclavitud ó por los que castiga el decreto sobre represión del tráfico negro.

Durará el cargo dos años, renovándose por mitad en cada uno, y determinando la suerte los dos propietarios y dos suplentes que deben salir al finalizar el primero de dichos años.

Art. 4.º Para constituir las Juntas jurisdiccionales, los gobernadores ó tenientes gobernadores en Cuba, y los corregidores en Puerto-Rico, de las cabeceras respectivas formarán una lista que comprenda los 16 mayores contribuyentes de la jurisdicción, tengan ó no su residencia en la misma, la mitad no poseedores de esclavos, á fin de que entre ellos elija el gobernador superior civil los cuatro vocales propietarios de las mencionadas Juntas. En los años sucesivos las listas comprenderán únicamente ocho individuos que reúnan las mismas circunstancias con el objeto de que la autoridad superior elija los dos que han de reemplazar á los salientes.

Art. 5.º Constituidas las Juntas jurisdiccionales con los dos vocales natos que determina el art. 2.º, y los cuatro propietarios elegidos con arreglo al 4.º, procederán á formar una propuesta de ocho contribuyentes que residan en la jurisdicción, la mitad no poseedores de esclavos, y la elevarán al gobernador superior civil para que elija los cuatro vocales suplentes que hayan de sustituir á los propietarios. Para las renovaciones anuales y sucesivas de la mitad de los suplentes, solo propondrán las Juntas cuatro contribuyentes que reúnan las circunstancias prevenidas, á fin de que elija dos la autoridad superior.

Las Juntas no podrán tomar acuerdo sin la asistencia de la mitad más uno de los vocales.

Art. 6.º Son atribuciones de las Juntas protectoras jurisdiccionales:

1.º Cuidar de que se cumplan las obligaciones impuestas á los patronos por el art. 7.º de la ley respecto á los clientes libertos comprendidos en los artículos 1.º y 2.º de la misma, con arreglo á lo que en cada caso permitan el estado de cultura y las condiciones de localidad y en consonancia con los trabajos que han de ejecutar más adelante en las fincas rústicas ó urbanas.

2.º Procurar que se haga efectivo el pago de los jornales que el art. 8.º de la ley señala á los libertos que hayan cumplido 18 años, interviniendo en la fijación de su importe y percibiendo la mitad destinada á la formación del peculio de aquellos. Para apreciar el salario de los libertos, el medio jornal que á estos se asigna estará en relación con el que ganan los hombres libres según su clase y oficio.

3.º Procurar que la terminación del patro-

nato al cumplir los individuos la edad de 22 años, con arreglo al art. 9.º de la ley, surta todos sus efectos. Cuando el patronato termine por cualquiera de las tres causas expresadas en el art. 10 de la ley, las Juntas tendrán en el primer caso bajo su protección á los cónyuges hasta la mayor edad del varón, y procurarán, sin violentar su voluntad, que continúen en calidad de colonos con el patrono de la hembra. En los otros dos casos colocarán á los menores bajo el patronato de las personas que crean conveniente, atemperándose para la fijación del jornal á lo que se determina en la atribución segunda.

4.º Auxiliar á los libertos comprendidos en los artículos 3.º y 5.º de la ley y á los que no estuviesen en patronato, procurando que los contratos ó estipulaciones que celebren sean los más conformes al interés de aquellos, al desarrollo de la agricultura y á las necesidades de órden público.

5.º Ejercer todas las funciones de la curatela, según derecho, sobre los libertos menores de 22 años que no estén bajo patronato, y sobre los que, siendo tambien menores de 22 años, ejerciten derechos contrarios á los de sus patronos, representándolos en juicio y fuera de él, por medio de las personas que nombren al efecto.

6.º Intervenir con su aprobación necesaria en las estipulaciones y actos de trasmisión del patronato, así como en los que tengan por objeto reivindicar los padres libres el patronato de sus hijos, y aprobar las indemnizaciones que consideren justas, según se establecerá más adelante.

7.º Llevar registros de los individuos cuya protección les está confiada, y de las alteraciones que sufran los mismos en su situación y residencia, anotando por separado los que estén bajo patronato y los trabajadores libertos.

8.º Cuidar, al tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley, de que los patronos cumplan sus obligaciones respecto á los libertos mayores de 60 años que permanezcan en las casas ó haciendas de sus antiguos dueños, é intervenir en las desavenencias que ocurran entre unos y otros.

9.º Imponer á nombre de cada interesado las cantidades que se recauden para la formación de su peculio en la Caja pública de ahorros, establecida en la Habana y en San Juan de Puerto-Rico, ó en sus sucursales.

10.º Entender en las renunciaciones de los patronos, admitiendo las que se funden en causas que las Juntas consideren justas y probadas, sin que las renunciaciones tengan jamás por resultado la separación de hijo menor de 14 años de su madre sierva. Esta separación tampoco será permitida en los casos de trasmisión del patronato.

11.º Disponer el cambio de patronato, oyendo al patrono cuando el menor que revele alguna especialísima aptitud reclame por sí ó por otra persona en su nombre variar de ocupación, siempre que esto exija su traslación á otro punto donde el patrono no pudiese ejercer sus funciones, ó cuando éste no accediese al cambio de ocupación.

12.º Formar los padrones, las listas y los registros que para la aplicación de la ley fuese necesario ó se prevengan en este reglamento, cumpliendo cuanto en él se dispone acerca de dichos documentos.

13.º Proponer los nombramientos de secretario y demás empleados necesarios, que se harán por los gobernadores ó tenientes gobernadores en Cuba y los corregidores en Puerto-Rico, y deberán ser aprobados por el gobernador superior civil.

14.º Formar la plantilla de los empleados de la jurisdicción, fijando sus sueldos y el del secretario, sometida á la aprobación del gobernador superior civil, el cual oír á antes de darla á la Junta central.

15.º Resolver las reclamaciones que se hagan sobre exclusión ó inclusion en las listas de libertos.

16.º Dirimir y resolver todas las cuestiones que se susciten entre patronos y clientes y todas las demás que puedan ocurrir con motivo de la aplicación de este reglamento, ajustándose á procedimiento que establezca el especial de que trata el art. 18.

Art. 7.º En el caso de que las partes reclamantes ó contendientes no se conformaren con la decisión de las Juntas jurisdiccionales, tendrán derecho á acudir á la Central dentro del término de 30 días, la cual decidirá sin ulterior recurso en el órden administrativo.

Art. 8.º El que se sintiere agraviado por las resoluciones que causen estado de la Junta Central, podrá entablar contra ellas los recursos contencioso-administrativos ó contencioso-judiciales que extime procedentes.

Art. 9.º La tramitación ó procedimiento de los recursos á que se refiere el artículo anterior, se ajustará en los contencioso-administrativos á las disposiciones vigentes para los demás de su clase; y en los contencioso-judiciales á lo determinado en el tit. 24, parte 1.ª de la ley de enjuiciamiento civil vigente en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 10.º Los esclavos que sean declarados libres con arreglo al art. 17 de la ley, quedarán al cuidado de las Juntas protectoras, que procederán respecto de ellos en la misma forma que para los demás se dispone en el reglamento, principalmente en el núm. 4.º del art. 6.º

Art. 11.º Las Juntas protectoras jurisdiccionales podrán delegar sus facultades para cada uno de los partidos de su jurisdicción en alguna de las personas comprendidas en la propuesta á que se refiere el art. 5.º, designando tambien otra para el cargo de suplente, ambas residentes

en el partido; y sus nombramientos, á propuesta de las Juntas, se harán por el gobernador ó teniente gobernador en Cuba y el corregidor en Puerto-Rico, dando cuenta para su aprobación al gobernador superior civil. Los delegados y suplentes obrarán siempre bajo la autoridad de las Juntas, de manera que estas únicamente sean las que resuelvan y determinen todas las cuestiones que puedan ocurrir, limitándose los delegados á ser ejecutores de sus órdenes.

Art. 12.º Las personas investidas de tales cargos, serán consideradas como funcionarios públicos con atribuciones administrativas, y estarán sujetas á la responsabilidad gubernativa y judicial que corresponde á este carácter. Tambien serán gratuitos los referidos cargos, y no podrán renunciarse sino en los casos en que procede la renuncia de los vocales.

Art. 13.º La Junta Central protectora residirá en la capital y se compondrá: del gobernador superior civil, que será su presidente; de un vicepresidente nombrado por dicha autoridad; de los primeros síndicos del ayuntamiento de aquella; de 16 vocales propietarios, la mitad de ellos no poseedores de esclavos, elegidos por el gobernador superior civil entre los 150 mayores contribuyentes de toda la isla, residan ó no en la capital; de 16 suplentes, ocho que no posean esclavos, para los casos de ausencia ó enfermedad, y de un secretario propuesto por la Junta y nombrado por el gobernador superior civil. Esta autoridad podrá delegar las funciones de presidente en casos especiales en la persona que crea oportuno.

La sustitución de los propietarios se verificará de manera que nunca resulte menor de ocho el número de vocales que no posean esclavos.

Art. 14.º Tan luego como se constituya la Junta, formará una lista de 32 contribuyentes, pero que tengan su residencia en la capital, para que el gobernador superior civil elija los 16 suplentes que han de sustituir á los propietarios.

Art. 15.º Esta Junta se renovará por mitad en cada año, determinando la suerte los que deben cesar al fin del primero.

Las renovaciones de los vocales propietarios se harán por nombramiento del gobernador superior civil, conforme al art. 13, y la de los suplentes se verificará eligiéndolos dicha autoridad superior, conforme al art. 14. El cargo de vocal no es renunciabile sino en los casos previstos en el art. 3.º

No podrán ser vocales los que se hallen comprendidos en alguno de los casos primero al sémimo del citado artículo.

Art. 16.º Son atribuciones de la Junta Central:

1.º La formación del padron general de esclavos.

2.º La de las listas y registros de libertos de toda la isla que fuera necesario formar ó que se prevenga en adelante, previa la aprobación del gobernador superior civil; debiendo publicarse en la Gaceta de la capital el resumen general de las citadas listas y registros.

3.º Entender y resolver en las reclamaciones que se le presenten contra los acuerdos de las Juntas jurisdiccionales y en las consultas que las mismas le dirijan.

4.º Dar las instrucciones debidas á las Juntas jurisdiccionales, cuidando de que cumplan puntualmente las obligaciones que les impone este reglamento.

5.º Exponer al ministerio de Ultramar, por conducto del gobernador superior civil de la isla, cuanto considere conveniente al mejor cumplimiento de la ley, y á remover las dificultades que pudiesen producir perturbaciones ó perjuicios, tanto á los esclavos y libertos como á los dueños ó patronos.

6.º Llevar en forma legal cuenta y razon de las cantidades que recaude cada una de las Juntas jurisdiccionales por la mitad de los jornales que hayan de formar el peculio de los libertos.

7.º Proponer al gobernador superior civil para su aprobación los nombramientos del secretario y demás empleados que sean indispensables, los sueldos que deban tener y el presupuesto de gastos de la misma dependencia.

8.º Resumir los presupuestos de gastos de todas las Juntas jurisdiccionales, é intervenir en la rendición de cuentas de las mismas, y redactar la general, remitiéndola en la forma establecida por las disposiciones vigentes en la materia al tribunal competente para su aprobación.

Art. 17.º A fin de arbitrar los recursos necesarios para las indemnizaciones declaradas en la ley y cubrir los presupuestos de gastos de todas las Juntas protectoras, la Central, despues de calcular y conocer el total importe de las indemnizaciones y gastos, propondrá al gobierno superior civil de la isla el impuesto con que deban gravarse los esclavos comprendidos en la edad de 11 á 60 años.

El gobernador superior civil remitirá con su informe la anterior propuesta al ministerio de Ultramar, para que en su vista resuelva lo que estime más acertado.

Art. 18.º El gobernador superior civil, oyendo á la Junta Central y al Consejo de administración en Cuba, ó la diputación provincial en Puerto-Rico, dictará los reglamentos por que han de regirse la primera, las Juntas jurisdiccionales y los delegados de los partidos en sus varias funciones protectoras, y en sus relaciones con el gobierno superior civil; ajustándose estrictamente sus prescripciones á las de la ley de 4 de Julio de 1870, y á las de este reglamento.

Art. 19.º Los esclavos que hayan servido bajo la bandera española durante la insurrección de la isla de Cuba, y continúen despues en servicio activo, no estarán al cuidado de las Juntas

protectoras mientras permanezcan como libertos en dicha situación, de la cual se dará conocimiento por el gobernador superior civil á la Junta jurisdiccional á que correspondió como esclavo. Igual conocimiento se dará á la misma Junta cuando fuesen licenciados del servicio de las armas. Las disposiciones anteriores no comprenden á los menores de edad, los cuales en todo lo que no se refiera á asuntos militares deben ser protegidos por las respectivas Juntas.

Art. 20.º Los libertos que por su mala índole demuestren aversión ó mala voluntad al trabajo ó fuesen incorregibles, deberán ser abandonados por las Juntas á que correspondan; y estas, con aprobación de la Junta Central, les retirarán su protección, dando cuenta á la autoridad para su gobierno ó para los fines que estime oportunos.

Art. 21.º Los libertos que por virtud de las disposiciones del art. 3.º de la ley fuesen objeto de indemnización á sus antiguos dueños, no recibirán cédulas de tales hasta que haya sido examinada su situación, para fijar el importe de las indemnizaciones ante la Junta protectora de la jurisdicción á que correspondieran como esclavos. Las Juntas cuidarán de que se hagan inmediatamente así las tasaciones como el examen expresado, para no diferir un momento la declaración de libertad y la entrega de la correspondiente cédula.

Art. 22.º La apreciación del valor de los individuos sujetos á indemnización se verificará siempre ante la Junta jurisdiccional respectiva, previo dictamen de dos peritos, nombrados uno por parte de la Hacienda pública para cada caso que ocurra, y otro por la persona á quien la indemnización sea debida ó su representante. En caso de desacuerdo entre ambos peritos, la Junta, oyendo previamente á un tercero nombrado por ella, decidirá como en el caso anterior sobre el importe de la indemnización. Todo procedimiento relativo á un mismo individuo se verificará precisamente en un solo acto, sujetándose las tasaciones acordadas por las Juntas á la aprobación del administrador económico respectivo.

Art. 23.º Los que hallándose aun en el servicio de las armas residieren incorporados como militares en otra jurisdicción, se presentarán, previa autorización de sus jefes, ante la Junta de aquella, á fin de que pueda fijar la cantidad indemnizable, dando inmediatamente el oportuno aviso al antiguo dueño del liberto ó su representante, para que nombre un perito por su parte que comparezca al acto de la tasación, sin dejar esta de verificarse por falta de asistencia del interesado.

Art. 24.º En el caso de no comparecer la representación del dueño, la Junta fijará irrevocablemente, y con la aprobación del administrador ó jefe económico respectivo, el importe de la indemnización, oyendo al perito de la Hacienda pública y á otro nombrado por la misma Junta. El acuerdo que esta tome se pondrá en conocimiento del dueño ó su representante, y se comunicará á la Junta protectora de la jurisdicción á que el liberto correspondió como esclavo.

Art. 25.º Los dueños, cuyos esclavos hubieren servido bajo la bandera española y muerto en campaña ó de resultas de sus heridas despues de la publicación de la ley en la Gaceta de Madrid y antes de ponerse en ejecución este reglamento, tienen derecho á la indemnización de que trata el art. 3.º de aquella, y recibirán en tal concepto la cantidad de 1.500 pesetas por cada esclavo.

Art. 26.º Las indemnizaciones que deben hacer los padres libres, legítimos ó naturales, al reivindicar el patronato de sus hijos comprendidos en los artículos 1.º y 2.º de la ley, serán reguladas de manera que representen la diferencia entre el importe de los gastos de manutención y enseñanza que el patrono ha hecho por el liberto y el de los servicios que este haya prestado gratuitamente al patrono.

CAPÍTULO II.

DE LOS PADRONES, LISTAS Y REGISTROS ENCOMENDADOS A LAS JUNTAS PROTECTORAS, CENTRAL Y JURISDICcionales, Y DE LA EXPEDICION DE CÉDULAS A LOS LIBERTOS.

Art. 27.º Únicamente serán considerados como esclavos los que en tal concepto se hallen inscritos en el censo general ultimado respectivamente en las islas de Cuba y Puerto-Rico por la Junta protectora Central. Dicho censo se considerará como definitivo siempre que se halle ajustado á las disposiciones contenidas en la ley de 4 de Julio de 1870 y á las instrucciones dictadas por el ministerio de Ultramar para su ejecución y cumplimiento.

Art. 28.º Las Juntas jurisdiccionales llevarán un registro especial de los nacidos desde el 4 de Julio de 1870, fecha de la publicación de dicha ley. En ese registro, además de las circunstancias que se tuvieron presentes para el general de esclavitud y que les sean aplicables, se consignará el nombre, profesión y domicilio del patrono, que respecto de ellos haya de ejercer los derechos de tutor.

Art. 29.º Oportunamente se incluirán en el registro á que se refiere el artículo anterior, los nacidos de madre que se hallan bajo patronato según la ley.

Art. 30.º Las reclamaciones respecto á la aplicación de los beneficios de la ley á los individuos cuyos nombres hayan sido omitidos en los censos ó registros respectivos, podrán producirse en cualquier tiempo. Las de exclusión solo se admitirán cuando se presenten antes del térmi-

no de treinta días, contados desde la publicación de las listas que se formen en las jurisdicciones respectivas, entendiéndose estos recursos sin perjuicio de las responsabilidades que proceda exigir con arreglo á disposiciones anteriores.

Los esclavos no comprendidos en el censo formado en la isla de Puerto-Rico en 31 de Diciembre de 1869, fecha anterior á la de la publicación de la ley, aunque empadronados en el de 31 de Diciembre de 1867, serán considerados como libres; pero á sus dueños se les reservan las indemnizaciones que corresponden cuando las Cortes les hayan concedido este derecho.

Art. 31. El gobernador superior civil dispondrá que las Juntas protectoras jurisdiccionales, por medio de uno de sus vocales, hagan con toda urgencia, si ya no lo hubieran verificado, la entrega de las respectivas cédulas, tanto á los libertos mayores de 60 años, como á los patronos de los menores de edad. El vocal delegado levantará acta de la entrega que autorizará con su firma, la del patrono ó su representante y dos testigos.

Art. 32. La entrega de cédulas que se reúnan á los nacidos después del día 4 de Julio de 1870, se verificará con las mismas formalidades del artículo anterior.

Art. 33. El censo de que trata el artículo 19 de la ley, no perjudicará ni se opondrá de modo alguno á las responsabilidades y derechos consignados en el decreto con fuerza de ley de 29 de Setiembre de 1866 y en el reglamento de 18 de Junio de 1867.

Art. 34. Las Juntas protectoras, comparando la expresada ley de 1866 con el censo general de esclavitud, procurarán que se excluya de este todos los que no se hallen comprendidos como esclavos en el antiguo, sin más excepción que los nacidos con posterioridad hasta la fecha en que por la ley deben ser libres.

Art. 35. Las expresadas Juntas formarán también un padrón de todas las personas declaradas libres por efecto de la ley de 4 de Julio de 1870.

Art. 36. La prueba de los servicios á que se refiere el artículo 3.º de la mencionada ley, se encomienda á las Juntas protectoras á fin de que gestionen con las autoridades la libertad del esclavo. El gobernador superior civil resolverá definitivamente, según su prudente arbitrio, reservando á las partes los recursos de que se crean asistidas contra las decisiones de la expresada autoridad.

CAPITULO III.

DEL PATRONATO.

Art. 37. Quedan sujetos al patronato de los dueños de las madres todos los libertos que según los artículos 1.º y 2.º de la ley, hayan nacido desde el día 17 de Setiembre de 1868 y nazcan en lo sucesivo. También quedan en patronato, en el caso del artículo 14 de la ley, los que hayan cumplido 60 años si no optaren por su libertad.

Art. 38. Las facultades que conceden nuestras leyes á los tutores respecto de los menores, las ejercerán los patronos respecto de los libertos, representándolos en juicio.

Art. 39. Los libertos deben obediencia y respeto á sus patronos como á sus padres, y no podrán sin su anuencia comprar, vender, ceder ni enajenar, bajo pena de nulidad.

Art. 40. El patronato es transmisible por todos los medios conocidos en derecho, y renunciabile por justas causas, con arreglo al art. 11 de la ley. Ni la trasmisión ni la renuncia podrán hacerse separando de su madre al liberto menor de 14 años.

Art. 41. Los patronos tienen la obligación de mantener á sus clientes, vestirles y asistirles en sus enfermedades é instruirles en los principios de religión y moral, inculcándoles afición al trabajo, sumisión y respeto á las leyes y amor al prójimo, y la de satisfacer los gastos que originen su bautismo y sepultura. Estos deberes del patrono se refieren únicamente á los libertos comprendidos en los artículos 1.º y 2.º de la ley.

Art. 42. También deberán dar á sus clientes la instrucción necesaria para ejercer un arte ú oficio, dedicándoles á aquel para el cual demuestren más aptitud é inclinación así que lleguen á la pubertad. El celo que observen los patronos en este punto se considerará servicio especial y meritorio.

Art. 43. El patrono en justa remuneración de los deberes que le imponen los artículos precedentes y de los gastos que hiciera en favor del liberto, tiene derecho á aprovecharse de su trabajo, sin retribución alguna, hasta que cumpla 18 años su cliente.

Art. 44. Desde los 18 años hasta los 22 abonará el patrono al liberto la mitad del jornal de un hombre libre, según su clase y oficio, teniendo en cuenta al fijar la cuota de este jornal lo consignado en la atribución 2.ª del art. 6.º Este jornal se dividirá en dos partes, de las cuales una se entregará al liberto y la otra á la Junta protectora de la jurisdicción para formar el peculio de aquel.

Art. 45. El patrono de todo menor que no le haya dado la instrucción necesaria para ejercer un arte ú oficio arreglado á lo que permita el estado de cultura del país y las condiciones de localidad, y en consonancia con el trabajo que presta el liberto en las faenas rústicas ó urbanas, quedará obligado á satisfacer á dicho menor desde los 18 hasta los 22 años el jornal íntegro que corresponda á un hombre libre, siempre que esta omisión sea debida á culpa ó negligencia del patrono.

Art. 46. Cuando los libertos de 60 años hubiesen optado por continuar en la casa ó hacien-

da de sus antiguos dueños, estos adquirirán el carácter de patronos.

Art. 47. En el caso de negarse el liberto ó el antiguo dueño á cumplir con las respectivas obligaciones consignadas en el art. 14 de la ley, las Juntas protectoras, previa audiencia de ambas partes, adoptarán las medidas oportunas para que aquellas sean cumplidas, y procurarán facilitar trabajo á los libertos según sus circunstancias.

Art. 48. Las Juntas protectoras cuidarán muy especialmente de no contratar á los libertos para trabajos que no sean análogos á los que hubiesen desempeñado hasta entonces, conservando en las fincas del campo los que estuvieren en ellas, pero sin coartar su libertad.

Art. 49. Los patronos tienen el deber de corregir las faltas que cometen los libertos. El gobierno superior civil, oyendo á la Junta Central protectora, determinará en un reglamento las correcciones que podrán imponer los patronos.

CAPITULO IV.

DE LA MANERA DE VERIFICAR EL EMBARQUE DE LOS LIBERTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTICULOS 3.º Y 5.º DE LA LEY.

Art. 50. Al recibir las cédulas de libertos los comprendidos en el art. 3.º de la ley y las suyas especiales de que trata el 5.º de la misma, serán consultados por la Junta de quien las reciban sobre su deseo de volver al Africa. En el mismo acto se hará constar su manifestación en las listas á que correspondan y en la cédula que obtengan.

La facultad de elección que se concede á estos libertos se ejercerá por una sola vez y dentro de los 70 días siguientes al en que se les entregue la cédula de libertad.

Art. 51. Los que acepten volver al Africa, quedarán desde luego á disposición de la Junta protectora de la jurisdicción hasta que, reunidos los que en la misma se hallen en este caso, el gobernador superior civil, con previo conocimiento de su número y circunstancias, determine su conducción al punto de embarque que señala.

Art. 52. Reunidos en el puerto de embarque los emigrantes procedentes de las jurisdicciones á quienes se hubiese señalado punto de dirección, serán tomados á bordo del buque que haya de conducirlos, cuyo comandante los recibirá de la autoridad gubernativa de dicho punto, como delegada al efecto por el gobernador superior civil, extendiéndose por triplicado el acta de embarque que contendrá los nombres de los emigrantes. Cada ejemplar de esta acta llevará las firmas de la autoridad que entrega en la representación ya dicha, del comandante de Marina ó del capitán del puerto, y del comandante del buque que los reciba. Este conservará un ejemplar hasta el desempeño de su comisión, y los otros dos se remitirán al gobernador superior civil con destino el uno á su secretaría de gobierno, y el otro al ministerio de Ultramar; librándose copias autorizadas de dicha acta al regente y fiscal de la Audiencia del territorio.

Art. 53. Los emigrantes podrán embarcar sus efectos de equipaje y su peculio, así como los instrumentos de trabajo que les pertenezcan á la orden del comandante del buque.

Art. 54. La conducción de los emigrantes se hará al punto de Africa que determine la autoridad superior, según las instrucciones que le dé el gobierno de S. M., adoptándose las medidas necesarias para justificar la entrega en el puerto de desembarque.

Art. 55. Luego que desembarquen los emigrantes en el puerto á que vayan destinados, quedarán en completa libertad.

Art. 56. Los gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba y Puerto-Rico someterán al ministerio de Ultramar las dudas que puedan ocurrir sobre la aplicación de este reglamento, siempre que para su resolución se exija una medida legislativa ó gubernativa; remitiendo de igual manera á la aprobación del gobierno supremo las disposiciones que para la ejecución exacta de la una y del otro crean oportuno dictar.

LA PRENSA BRITÁNICA.

Para conocer, dice el corresponsal del *Diario de Barcelona* en Londres, todo lo que vale el periodismo inglés y qué inmensas ventajas lleva á la prensa de Francia, es preciso juzgarle, no en la época política, ni en la estación de las grandes fiestas y concurrencia de Londres, pues entonces es fácil redactar un periódico animado y ameno á todo el mundo, sino cuando ausente la corte de Londres, cerrado el Parlamento, diseminada la sociedad, no apunta un suceso importante en la atmósfera de la política, de las artes, del mundo oficial y aristocrático, y hasta disminuyen las fiestas del pueblo. En circunstancias parecidas, y con alguna leve excepción, los diarios franceses se caen entonces de las manos; un primer París, es decir, un artículo de fondo, escrito á vuela pluma, una columna de telegramas fundidos en el mismo molde, alguna rara correspondencia del extranjero, en lo general fabricadas en la redacción, un boletín de hechos diversos ó de reclamos de teatros; reseña

de la Bolsa, escrita del día antes en los periódicos de la mañana, sin ninguna ojeada hácia los demás mercados del mundo, folletín y anuncios, hé aquí el periódico francés del verano.

El *Diario de los Debates* añade el lujo de algún buen artículo científico ó literario; el *Figaro* y los demás de su índole prestan con artículos, bien discutibles bajo el punto de vista moral, y una larga serie de aventura galantes, alguna más variedad á sus columnas.

En cambio, ¿qué cosa tan perfecta es la prensa inglesa! Si no hay sucesos políticos de actualidad, sus tres ó cuatro artículos de fondo diarios estudiarán casi como una revista todas las grandes cuestiones sociales, económicas ó internacionales que se agiten en el mundo, habiendo un escritor para cada especialidad. Las correspondencias vienen de todos los países del mundo, y si no tienen acontecimientos que anunciar, cosa muy rara en tan vasta esfera, estudian las costumbres del pueblo donde están fechadas, ó encierran preciosos datos estadísticos. No hay viajero inglés algo distinguido que no envíe al periódico de su predilección sus impresiones, y así el diario es la obra de todo el mundo. Los estudios literarios y bibliográficos reemplazan á las crónicas musicales, cuando los teatros de la Reina y de Covent Garden están cerrados, ó el drama suspende sus representaciones en Drury Lane. Toda fiesta popular del verano, todo puerto ó sitio delicioso, toda expedición ó toda cacería en las montañas de Escocia, en la isla de Whigt, ó en la lejana India y en los desiertos del Africa, tiene su cronista. En la esfera comercial, columnas enteras están dedicadas al movimiento de las Bolsas y de los mercados del mundo, con una abundancia y exactitud de datos, que son una verdadera estadística para el capitalista y el comerciante, y un magnífico servicio telegráfico nos informa mejor, á veces, de lo que lo están las mismas naciones de donde los telegramas parten, de cuanto pasa por horas en el mundo.

En los periódicos de hoy, de los menos palpantes en interés, pues caen entre dos fiestas, hallamos una descripción pintoresca de la entrada de la reina Victoria en Edimburgo y de la cordial recepción que le ha dispensado la capital de Escocia, aprovechándose la ocasión para decirnos cuántas mejoras ha tenido Edimburgo en estos últimos tiempos, y describir los más pequeños accidentes de la vida de la reina y de sus hijos el príncipe Leopoldo y la princesa Beatriz que la acompañan. Al lado de esta noticia, está la de la salida del príncipe y de la princesa de Gales para Dinamarca, á donde les seguirán corresponsales especiales.

En los mismos periódicos del día se lee la reseña de la primera sesión celebrada en Brighton por la gran Sociedad británica de geografía y ciencias, en la cual debe presentarse el corresponsal de *El Herald* de Nueva-York, Stanley, que saben nuestros lectores fué quien encontró al doctor Livingstone, perdido en el centro de Africa, y darse cuenta á su vez de las correspondencias de éste y de los informes de la Academia sobre sus trabajos y viajes.

Las reuniones, que deben durar varios días, tienen tal atractivo para este público, ilustrado á la par que curioso, á las damas tan bien educadas en Inglaterra, como para los hombres científicos, que conseguir un puesto entre los tres ó cuatro mil de la bella sala anfiteatro donde estas juntas tienen lugar, es un verdadero triunfo. Había además un incentivo mayor para este concurso, y era la presencia en él de Napoleón III, miembro de la Sociedad de geografía, é invitado además por la municipalidad de Brighton.

Vitoreado al entrar y al salir en el lindo edificio, morisco y chino á la vez, que levantado para palacio por Jorge IV, forma hoy lo que podríamos llamar el cursal de Brighton, con sus torres, flechas y minaretes que rodean los jardines, el emperador de los franceses fué galantemente aludido por el corregidor de Brighton en su discurso y objeto de demostraciones muy simpáticas por parte de la brillante concurrencia. La sesión de ayer no fué más que el prólogo de estas reuniones, que me prometo reseñar en estas correspondencias, cuando lleguen á tratar de las aventuras y viajes del célebre explorador del Nilo.

M. HORACE GREELEY.

CANDIDATO DEMOCRATA PARA LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

M. Greeley, como Lincoln, como Johnson, como el mismo Grant, como tantos otros hombres ilustres de la república norte-americana, tiene una carrera muy semejante á la de la mayor parte de las personas que han adquirido celebridad en aquel país, donde son premiados los hombres de verdadero mérito.

Hijo de unos modestos labradores de Amherst, en el Estado de New-Hampshire; dedicado desde sus primeros años á los trabajos agrícolas; aprendiz de cajista luego en Vermont y más tarde en Pensilvania, apenas tenía veinte años cuando abandonó la casa paterna, entrando en Nueva York—dice en su biógrafo—en Diciembre de 1831 con veinte pesos en el bolsillo, los zapatos rotos y la camisa descosida, pero lleno de esperanza y decidido á trabajar activamente para conquistarse un puesto señalado en la sociedad americana.

No le faltó ocupación en Nueva York: hallóla bien pronto, pues era un cajista muy hábil, y á los dos años escasos fundó el periódico *The Morning-Post*, que se vendía á ínfimo precio, y que, sin embargo, no tuvo éxito, fundando luego el semanario literario *The New-Yorker*, que vivió siete años sin ganancias para los editores, pero en cuyas páginas pudo Greeley darse á conocer como literato ilustrado y escritor correcto.

The Jeffersonians y *The Log Cabin*, políticos, y también semanales, creados en 1839 y 1840, representantes los dos del partido whig, y abogando especialmente el segundo por la elección del general Harrison para la presidencia de la república, fueron también publicados por M. Greeley, llegando á realizar *The Log Cabin* una tirada de 80.000 ejemplares.

En 1841 fundó *The New York Tribune*, diario que en breve tiempo alcanzó una reputación inmensa, y es hoy, desde hace algunos años, el periódico más importante de los Estados- Unidos.

En él escribió Greeley con el célebre M. Raymond, que luego fundó *The New York Times*; apoyó en 1844 la candidatura de Henry Clay para la presidencia de la república; predicó valientemente contra la esclavitud, y puede decirse que fué el periódico que más contribuyó, con sus razonados artículos, á la extinción de esa infame institución.

Miembro del Congreso en 1848; autor de varias obras literarias, *Glances at Europe* entre otras, bellísimas páginas de impresiones de viaje; defensor del general Scott contra Franklyn Pierce; y republicano de corazón, leal siempre á la política de los whigs, contribuyó no poco á la elección del gran Lincoln, á la sazón casi desconocido, y que hoy es considerado como el salvador de la Union.

Dedúcese de lo expuesto que M. Greeley combatió con energía la rebelión de los Estados del Sur; mas cuando cayó prisionero el presidente de los Estados Confederados, y se fijó en 2.000.000 de pesos su fianza, quizá porque una cantidad tan respetable no podía reunirse entonces en la vencida Confederación, M. Greeley, adversario generoso, se ofreció espontáneamente á exponer esa suma en favor de la libertad del enemigo vencido.

The American Conflict es una útil obra que escribió M. Greeley después de la guerra, describiendo con exactitud y sin pasión las principales escenas ocurridas en esta, las causas que la prepararon, y sus consecuencias inmediatas.

Hoy, M. Greeley es uno de los hombres más importantes de la república de Norte-América, y el partido whig recompensa su fidelidad á los principios que siempre ha profesado y defendido con entusiasmo, designándole su candidato á la presidencia de la república, enfrente del actual jefe del Estado, general Grant.

Además, las rarezas de su carácter, su pasión por la agricultura, su traje siempre descuidado y muchas veces ridiculo, le dan en aquel país cierto distintivo especial: son famosos en toda la América los raídos y anchos pantalones de M. Greeley, sus viejas y descosidas botas, y su enorme sombrero blanco—prendas que ha ridiculizado en muchas ocasiones el lápiz de los caricaturistas más ingeniosos de Nueva-York y aun de Londres.

Apénas tuvo noticia de que sus amigos le habían proclamado candidato á la

mientras avanza la convexa frente, nuncio seguro del declive humano. Esa es la edad, á cuya voz se siente de honda tristeza el corazón hechido, ó explota el hombre á la engañada gente, si al recibir la luz, no le ha cabido la dicha de engrosar la turba insana de tanto imbécil que en el mundo ha sido. Ya vanamente nuestro ardor se afana por ver brillar en nuestro triste cielo el bello rosicler de la mañana. Tardes no más, y tardes con su velo de nubes y celajes salpicado nos brindan nuestros días por consuelo. Contempla alrededor, de nuestro estado la imagen fiel, el afectivo emblema... los aires del otoño ya han soplado. Mira en el bosque el amarillo lema, con que la muerte por do quier anuncia de la estación feraz la hora postrema. Su lacia pompa el vegetal renuncia, el céfiro le arranca su atavío y su amarrada desnudez denuncia. Los campos que agostó el ardiente estío no ofrecen ni una flor en la llanura; todo es árido ya, todo sombrío. Cuando despunta el sol, en la espesura no entonan inspirados ruiséñores sus himnos de dulcísima ternura. Los pájaros hoyeron con las flores: las auras ya no vuelan perfumadas en torno de los tálamos de amores. Prolónganse las noches, y entuladas rayan las albas de vapor cubiertas, sin que les den las fuentes alboradas. Las márgenes del río están desiertas; envuélvense los montes en su armiño y abren al cierzo resonantes puertas. Los cerros, con salvaje desaliento, descuidan sus gargantas, y á sus faldas periferon las colinas el cariño. ¿En dónde está la alfombra de esmeraldas que en la vega extendió el Abril florido, sombreada de festones y guirnaldas? Todo pasó, y un páramo aterido es el espacio que la vista abraza: la tierra en su descanso se ha dormido. Heraldos del invierno, su monarca, los vientos y las lluvias y las nieves van á invadir muy pronto la comarca. Sonríe, Rafael, si es que te atreves, ante ese cuadro de tristeza lleno; ¿el alma de amargura no te embebes? ¿No sientes á su vista que tu seno aumenta su opresión y su congoja, como al influjo de mortal veneno? La tierra, que por grados se despoja de cuanto ha sido su ornamento y gala, ¡qué semejanza lúgubre no arroja con nuestra adulta edad! ¡Cómo se iguala su estado con el nuestro! Fiel espejo de nuestro ser los cambios nos señala. De nuestro corazón es un reflejo

diqué esta composición, ha dejado de existir! ¡Pobre Rafael! ¡Tú que recibiste mis humildes versos, como el mejor presente de tu amigo, y más que amigo hermano; tú, que al reunir en tu mesa á las personas de tu mayor afección, nunca dejabas de leerles esa *Hoja de otoño*, que tanto expresaba á la vez tus sentimientos y los míos; ¡ya no la verás dada á luz, ni en un libro, ni en un periódico, como tanto lo deseabas! Siquiera alcanzara la más lísonjera resonancia, no llegaría ninguna de sus ondulaciones á mecer las desmayadas ramas de los sauces que sombrean tu sepulcro.

A la sazón en que publico estos versos, á petición, muy honrosa para mí, de mi amigo el director de LA AMERICA, tal vez vale más que no puedas ser testigo de lo que, acerca de ellos, se les antojará decir á ciertos escritores, movidos más por la ciega pasión política, que por el deseo de corregir con discreta y atenta crítica los defectos literarios. En odio, más al político que al autor, acaso te envolverán en las apasionadas burlas que de mis versos hagan, profanando tu respetabilidad, como han profanado la de la distinguida dama, digna de más consideración, por su ingenio, instrucción y demás prendas personales, á la que dirigí la epístola días atrás publicada con el título *A Corina*, título que no tiene nada de particular, ni justifica en modo alguno las burlas y chanzonetas de mal gusto, que por algunos días han llenado las columnas de cierta parte de la prensa, como no le tendría ni justificaria esa incalificable conducta, el nombre de Clotilde, Isabel, Laura etc. si Laura, Isabel ó Clotilde hubiera acertado á llamarse la ilustre señora á quien dirigí mi epístola. Dispénsame esa noble dama, si la inocente publicación de un escrito, que honró con su ilustrado juicio de un modo muy lísonjero para mí, ha servido de ocasión y de pretexto para inferirle ciertos ultrajes desapoderados escritores. Jamás hubiera yo podido creer que á tanta degradación llegarán los odios y las pasiones políticas. Dispénsame tú también, mi Rafael, si al dar hoy á luz la composición que te dirigí en Noviembre de 1854, ofrecí de nuevo ocasión para que, lastimando mi nombre, lastimen también tu sombra los pobres Zoilos, que á falta de otro pasto para saciar su hambre canina de censuras, se lanzan sobre mis versos con una saña desconocida, antes de ser yo gobernador de Madrid, y sobre todo antes de cierto infame atentado, respecto del cual me han atacado con más furor y con menos fundamento todavía que por los defectos de mis versos. Que digan de mí y de mis escritos cuanto les sugiera la ceguera de sus odios políticos; pero que respeten á lo ménos, como es debido, á las personas á quienes consagro en verso la expresión de mis sentimientos íntimos.

cuanto en su radio el horizonte alcanza; yo al ménos Rafael, me le asemejo. También como esos árboles, ¡ay! lanza, á la merced de caprichoso viento, las hojas de sus ramas mi esperanza. También marchitas alejarse siento una tras otra hermosas ilusiones, que han sido mi solaz y esparcimiento. Ya no explayan el alma mis pasiones; los vientos que en mi mundo aizan el vuelo blanda brisa no son; son aquilones. A mis himnos de amor cantos de duelo se han ido sucediendo con los años, que rindo á la aflicción y al desconsuelo. A fuerza de escarmiento y desengaños, invade el corazón la fría duda, y apagan el espíritu sus daños. El alma cada día más desnuda de cuanto la dotó la fantasía, gasta su vida indiferente y muda. La bulliciosa y fácil alegría que todo daba á mis inquietos ojos trocése en insocial melancolía. Mis flores se agostaron; en abrojos los cierzos de la edad los convirtieron, y hoy de pasados bienes son despojos. Deudos, amigos, bellas que se unieron á mi placer en esa edad de encanto, como una exhalación desaparecieron. Búscolos con afán, y en mi quebranto al bien que encuentro en dignos sucesores, mezcla el recuerdo triste amargo llanto. No creas, Rafael, que los colores de nuestra edad y la estación iguales tan solo son: los nuestros son peores. ¿Ves ese campo que do quier señales va dando de vejez y pronta muerte, trocando las paderas en eriales? Pues bien; yo envidio tan ingrata suerte, que esa aterida desnudez no dura; pronto en lozana pompa se convierte. Los árboles y prados su verdura del todo perderán; yerta la tierra sembrará una inmensa sepultura. Mas, cuanto el germen de la vida encierra profundo sueño dormirá tan solo, durante la estación que el año cierra. Del fondo de este vasto mauveolo la vida brotará más rozagante, con súbita explosión, de polo á polo. Verás lanzar el astro rutilante torrentes de su luz al yermo mundo, de viejo transformándose en infante. Al blando soplo del Abril fecundo sacudirá la tierra su letargo, y el ancho espacio su sopor profundo. Libres las fuentes del glacial embargo que ataba sus raudales cristalinos, copiosas cumplirán su nuevo encargo. Breves arroyos, ríos serpentinos las vegas cruzarán; césped y flores rebrotarán do quier, y do quier trinos se escucharán de pájaros cantores, ocultos en sonoras enramadas, que el tálamo serán de sus ardores. Los valles y colinas encantadas la vida orientarán con nuevo brío, al resplandor de auroras nacaradas. ¡Ay! aquí siente del destino impío el bárbaro rigor nuestra existencia; rindiéndote impotente su abedro. Contempla, Rafael, la diferencia, La tierra va tornan sus estaciones, sin agotar jamás su gran potencia. Eterna es en su ser y sus acciones; la vida siempre con vigor revela en sus inextinguibles creaciones. ¡No así el débil mortal! Rápido vuela de la cuna al sepulcro, y nunca imprime dos veces en su rumbo igual estela. La dura ley que su existencia oprime jamás ningún retorno le consiente, ni el rauda curso de la edad reprime. Solo una vez es niño, adolescente, joven, adulto y raramente anciano; para su sol no hay un segundo Oriente. El día que devora el Océano del insondable tiempo es un suspiro que lanza al vago ambiente el pecho humano. Decide al viento, si en revuelto giro el ay del hombre disolvió, que entero le vuelva á su recóndito retiro. Ese gemido tornará primero, al corazón de do partió, que el día lanzado á su inflexible derrotero. Vana tarea, loco afán sería luchar contra esa ley que al hombre impone valor, resignación, filosofía. Mal trata su razón quien se propone volver la vista atrás con rudo empuño, y al movimiento natural se opone. Forzoso es despertar del dulce sueño que de ilusión en ilusión errantes de nuestros tiernos años se hizo dueño. Los primas de colores rutilantes no encuentran ya la erédula pupila que nuestros ojos encantaban antes. Tímido siempre el ánimo vacila y cifra el ideal de la ventura en ver la mar del corazón tranquila. Creyendo de la vida mal segura la peligrosa senda, viva alarma á nuestro oído sin cesar murmura. De arranques entusiasmados nos desarma cualquiera contratiempo inesperado; témesle al mundo que de injurias se arma, que á la calumnia vil golpe vedado demanda, para echarnos al abismo, si aspira nuestro nombre á ser laureado. Invade el infeliz escepticismo al hombre adulto, y en sus dudas niega que exista la virtud hasta en sí mismo. Sordo á la voz de la razón se ciega,

y en el amargo mar de su quebranto, toda esperanza de placer se anega. Huyamos, Rafael, delirio tanto; no demos á nuestra alma ese tormento que es de la fantasía horrible espanto. Yo, como tú, despedazado siento mi pobre corazón hasta aquí lluso y siempre vencedor del desaliento. Si la grandeza de ánimo que opuso de la contraria suerte á los embates, desde hoy abandonar se propuso; no sea sin esfuerzo ni debates; si es varón el pecho en que palpita arrostre con valor esos combates. Siga en su afán la multitud bendita, que envuelta en desatado torbellino hácia su perdición se precipita. Es lógica lo que otros llaman sino del hombre probo, altivo, independiente, que sin doblarse avanza en su camino. Sentémonos al borde del torrente tranquilos de conciencia, y contemplemos los despojos que arrastra la corriente. Botín muy digno de él, abandonemos el tráfico social al intriguante, y en nuestro humilde albergue descansenos. El dulce bien de una amistad constante es bálsamo eficaz de toda herida y del doliente corazón calmante. Placeres hay aun en nuestra vida que pueden endulzar los sinsabores del que del mundo el falso halago olvida. Quien sufre de la suerte los rigores (1) haga que reine en su mansión la calma, y acallará la voz de sus dolores. Si buscas paz, tranquilidad del alma, renuncia á los encantos de la gloria, que no está en la corona ni en la palma. Si luchas, aunque obtengas la victoria, te amargará el placer la envidia infame con golpes que atormentan la memoria. Enciérrase en su hogar el hombre que ama la paz del corazón; vano es que ansioso desde el bullicio mundanal la llame. Puerto es del mar del mundo proceloso de la familia el sacrosanto asilo; si en él no está, ¿dónde estará el reposo? Rompa de nuestra vida el fragil hilo la bárbara segur, si se nos veda el bien inmenso de un hogar tranquilo. Renuncio á cualquier bien que se me ceda, si, al recogerme en mi mansión, no encuentro quien consolarme de mis culpas pueda. Ese es de hoy más mi suspirado centro, sobre él tan solo mi ambición gravita, y en esa vía sin reservas entro. Mi corazón que con afán palpita protestará tal vez contra esa idea que mi cansado pensamiento agita. Mas plazca al cielo que constante sea mi voluntad en ese goce puro, que el hombre hastiado de luchar desea. Viva feliz en mi rincón oscuro, asociada tu amistad á mis placeres, y veaga cuando quiera el golpe duro mi existencia á borrar entre los seres.

PEDRO MATA.

Madrid Noviembre 1854.

LAS ABEJAS.

Asaz melancólico, de mi ánimo al tédio buscando remedio al campo salí. Debajo la bóveda de estéril encina que estaba vecina átonito vi, cruzar un sinnúmero de abejas volantes, cual chispas brillantes de fúlgido sol: Las unas dirigiense en vuelo ligero, detrás del romero y el blanco serpol. Las otras con júbilo sus alas despliegan, diviértense, juegan, y á todo correr, en ondas purísimas sus cuerpos zambullen, y tornan y bullen saltando do quier. Ya unidas en círculos discordias suscitán, ó en filas imitan guerrero clamor; ya forman juntándose concéntrica nube, que altísima sube con sordo rumor. Aquí estas, inmóviles sus puertas vigilan, aquellas, apilan con ávido afán, esencias opíparas que á todas mantienen, y rápidas vienen y luego se van. Escucho que súbito del cóncavo tronco

(1) Los últimos tercetos de esta epístola vieron la luz pública en una colección de autógrafos que publicó algunos años atrás el Sr. Frontaura. En esos días no se burlaba este escritor de mis versos. En esos días me honraba colocando pensamientos míos entre los de los hombres más notables del país. La carta que me dirigí pidiéndome los, daba á entender que me tenía en un concepto favorable.

difúndese ronco monótono son. Mi mano tiránica, que hácia él se endereza rompió la corteza con firme tesón. ¿Qué cuadro magnífico contemplo delante? ¿Qué pluma brillante describelo igual? ¿Qué suntuosa fábrica su mérito excede? ¿Qué artífice puede hacer un panal? ¿Con qué justos órdenes las blancas celdillas, aseadas, sencillas, dispuestas se ven! ¿Con qué exactas líneas sus alveos miden, y su obra dividen por órden también! ¿Y cómo, sencillas, del vientre destilan los néctares que hilan en grata labor! ¿Y cómo, afanándose, al zángano alejan, y en su obra semejan volcan hervidor! Idea maléfica de pronto me ocurre, mi juicio discurre robarles su miel: que es solo dulcísima á quien la disfruta, mi mano ejecuta la idea cruel. Ponzoñosa vibora á que un peregrino por verde camino incauto pisó; novillo flamígero de indómita raza que en medio la plaza cercado se vio: no con tanta celeridad se encienden, enojan, ni el virus arrojan de su ira letal; como tan pacífico enjambre se irrita, contra el que les quita su amado panal. Entonces frenéticas cercándome cruzan, acedendo, aguzan el férreo aguijón, y en compacto ejército sus celdas dejando, me van circundando en largo escuadrón. De sangre con ásperos zumbidos me llenan, mi cuerpo envenenan, me siento abrasar; y caen exámenes al propio momento que logran sangriento su hierro clavar. ¡Oh! guardad intrépidas el dulce tesoro, más rico que el oro, la plata y marfil. Clavad al que impróvida robrosio trate, en rudo combate vuestra arma sutil. Por estas mis lágrimas os juro, que siento arrepentimiento de mi torpe acción; y vuestro discípulo pleno declararme, por aprovecharme de esta útil lección. Ni un instante próspero, ni un día dichoso, logró el peregrino en vida tener: que el trabajo esído de virtud simiente, es la única fuente, que brota el placer.

LA LIEBRE.

No hay de la tierra en los ámbitos, dice la liebre altanera, quien me coja en la carrera persiguiéndome. Detrás estaba un sabueso próximo á la liebre olfateando, y le responde aullando: —Veamos quién corre más.— Salta sobre ella con ímpetu, que vuela precipitada como saeta arrojada por el Sármata feroz. Mas el sabueso famélico á la orejada persigue, como el sordo trueno sigue al relámpago veloz. Cayó en su boca la tímida, y así á sincerarse empieza: —Me gaus en fortaleza, no en velocidad de pies.— Mas el sabueso burlándose de su bravata insolente, le clava el agudo diente y se la come despues.

GERMAN SALINAS.

Madrid: 1872.—Imprenta de LA AMÉRICA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo adinámico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La Union medical, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja medica, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^o; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tifóidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfiese de las Falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

INOFENSIVOS de exquisito perfume y de color primitivo, por una simple aplicación, grasas ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar molestias de ojos ni Jaquemas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN

QUÍMICO, FARMACÉUTICO DE 1^a CLASE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes débiles llamados AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 10 frs. — DR. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, Paris. — LA HABANA, SARRA y C^o.

IRRIGADOR

Invenccion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estamplilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio. Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invenccion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son el interior de caucho maleable; no tienen accion ninguna irritante ni perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN

Para tñir en un instante, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ninguna olor. Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 90. Depósito en casa de los principales peluderos y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 297.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero Le Roy. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE GOTTIN
PURGATIF LE ROY
SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Especial: Las hidrías resacasantes y tions esphistigues, on est.

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — Desconfiese de la falsificación, y exija la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.

PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada

A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el Dr CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Opresion Gastralgias Pilitias Agruras Gases Nauseas Jaquemas Eructos Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas

PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ^o, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT



Farmacéutico de 1^a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corason y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^o, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Lerviverend; Reyes; Fernandez y C^o; Sara y C^o; — en Mejico, E. van Wingsert y C^o; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^o; Braun y C^o; — en Cartagena, J. Veloz; — en Montevideo, Ventura Garalcochen; Lascases; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mengiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^o; — en Guayaquil, Gault; Calva y C^o; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquier otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remittente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (coloris pálido); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.



PILDORAS DEHAUT —Esta nueva combinación...

problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien...

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia...

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece a las personas...

EXPRESO ISLA DE CUBA. EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite a la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte...

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid, un mes. 8 reales. Provincias, un trimestre, directamente. 30 * Por comisionado 32 * Ultramar y extranjero. 70 y 80

EL TARTUFO, COMEDIA EN TRES ACTOS.

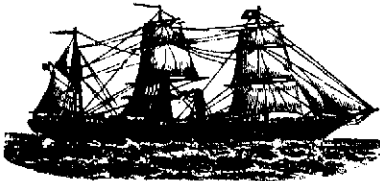
Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

CATECISMO DE LA RELIGION NATURAL,

FOR D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,

REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religión natural...



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana, salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 a 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO

EN COMBINACION CON LA TRASATLANTICA.

Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz los días 7 y 22 de cada mes. Regreso de Cádiz los días 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse a

D. JULIAN MORENO, ALCALA .28.

TENEDURIA DE LIBROS.

POR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edición refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del país de Alicante, y de grande aceptación por el comercio en España y América. Un tomo de 300 páginas próximamente, en 4.º prolongado, que se vende a 20 reales en las principales librerías...

CORS CALLOS

Juanetes, Callosidades, Ojos de Folló, Uñas, etc., en 30 minutos se descomponen...

JARABE DEPURATIVO

DE CORTICES DE NARANJAS AMARILLAS CON IODURO DE POTASIO De J.-P. LAROSE, 4, rue des Lions-Saint-Paul, París. El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de grande eficacia...

Se vende en las librerías de Cuesta, Gujardo, Bailly-Bailliere, Leopoldo Lopez, y Gaspar y Roig. OBRAS DE F. M. TUBINO. Murillo, su obra, su vida y sus escritos, 4 pesetas. Pálo de Céspedes, estudio sobre el Renacimiento en España. Premiado con medalla de oro en certamen oficial, 5 céntimos. El Arte y los artistas contemporáneos en la Península, 5 pesetas. En prensa: Cervantes y Don Quijote. Estudios críticos. Dirigirse al autor con el importe del pedido, Huertas, 82, Madrid.

LA ESPUMADERA DE LOS SIGLOS, POR ROBERTO ROBERT. Un tomo de 300 páginas en 4.º, 16 rs. Se vende en las principales librerías y en la administración de la Gaceta Popular, calle de Arguente, 6, Madrid, a donde pueden dirigirse los pedidos, mandando el porte en letra del Giro Mutuo o en sellos de franqueo. POESIAS DE D. EUSEBIO ASOQUERINO. UN TOMO, 20 REALES.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for ISLA DE CUBA, FILIPINAS, CENTRO AMÉRICA, BOLIVIA, BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, GUYANA INGLESA, TRINIDAD, ESTADOS-UNIDOS, and EXTRANJERO. Lists agents and their locations for each region.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras...

La correspondencia se dirigirá a D. Eduardo Asquerino. Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen; Moya y Plaza, Carretas. Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada. Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68. París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street. Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.